

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FAGOT

Curso 2026/2027

Conservatorio Profesional de Música de Zamora

Miguel Manzano

Profesora: Carmen María Rodríguez Rodríguez



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO LEGAL	3
1.OBJETIVOS	4
1.1 Objetivos generales	4
1.1.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Fagot	4
1.1.2 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Fagot	5
2.CONTENIDOS GENERALES	7
2.1. Habilidades básicas	7
2.2. Expresión e interpretación	7
2.3. Manifestaciones artísticas y culturales	7
3. METODOLOGÍA	8
3.1 Fundamentación metodológica	8
3.2 Principios metodológicos generales	8
3.3 Principios metodológicos específicos de la especialidad de fagot	9
3.4 Estrategias metodológicas	9
3.5 Metodología en el aula	10
3.5.1 Trabajo técnico y desarrollo instrumental	10
3.5.2 Trabajo interpretativo y repertorio	10
4. COMPETENCIAS	12
4.1 Competencia en comunicación lingüística	12
4.2 Competencia plurilingüe	12
4.3 Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	12
4.4 Competencia digital	12
4.5 Competencia personal, social y de aprender a aprender	12
4.6 Competencia ciudadana	13
4.7 Competencia emprendedora	13
4.8 Competencia en conciencia y expresión culturales	13
5. EVALUACIÓN	14
6. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	15
6.1 Alumnado de Enseñanzas Elementales	15
6.2 Alumnado de Enseñanzas Profesionales	16
6.3 Características específicas del alumnado de Fagot	16
6.4 Diversidad de perfiles y ritmos de aprendizaje	17
6.5 Atención a la diversidad	17
7. ENSEÑANZAS ELEMENTALES SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS,BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS	19
7.1 Primer curso de Enseñanzas Elementales	19
7.1.1 Objetivos	19
7.1.2 Contenidos	20

Primer trimestre	20
Segundo trimestre	20
Tercer trimestre	21
7.1.3 Repertorio	21
7.1.4 Mínimos exigibles	21
7.1.5 Evaluación	22
Procedimientos e instrumentos de evaluación	22
Criterios de evaluación	23
Criterios de calificación	24
Criterios de promoción y calificación	26
Actividades de recuperación	26
7.2 Segundo curso de Enseñanzas Elementales	27
7.2.1 Objetivos	27
7.2.2 Contenidos	28
Primer trimestre	28
Segundo trimestre	29
Tercer trimestre	29
7.2.3 Repertorio	30
7.2.4 Mínimos exigibles	30
7.2.5 Evaluación	31
Procedimientos e instrumentos de evaluación	31
Criterios de evaluación	32
Criterios de calificación	33
Criterios de promoción y calificación	34
Actividades de recuperación	35
7.3 Tercer curso de Enseñanzas Elementales	36
7.3.1 Objetivos	36
7.3.2 Contenidos	37
Primer trimestre	37
Segundo trimestre	37
Tercer trimestre	38
7.3.3 Repertorio	38
7.3.4 Mínimos exigibles	39
7.3.5 Evaluación	40
Procedimientos e instrumentos de evaluación	40
Criterios de evaluación	41
Criterios de calificación	42
Criterios de promoción y calificación	43
Actividades de recuperación	44
7.4 Cuarto curso de Enseñanzas Elementales	45
7.4.1 Objetivos	45

7.4.2 Contenidos	46
Primer trimestre	46
Segundo trimestre	46
Tercer trimestre	47
7.4.3 Repertorio	47
7.4.4 Mínimos exigibles	48
7.4.5 Evaluación	48
Procedimientos e instrumentos de evaluación	48
Criterios de evaluación	50
Criterios de calificación	51
Criterios de promoción y calificación	52
Actividades de recuperación	53
8. LA CLASE COLECTIVA	54
8.1 Objetivos de la clase colectiva de Fagot	54
8.2 Contenidos de la Clase Colectiva	55
8.3 Recursos didácticos	56
8.4 Repertorio	56
8.5 Mínimos exigibles	57
8.6 Evaluación	57
Procedimientos e instrumentos de evaluación	57
Criterios de evaluación	58
Criterios de calificación	59
Actividades de recuperación	59
9. ENSEÑANZAS PROFESIONALES SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS	61
9.1 Primer curso de Enseñanzas Profesionales	61
9.1.1 Objetivos	61
9.1.2 Contenidos	62
9.1.3 Repertorio	63
9.1.4 Mínimos exigibles	64
9.1.5 Evaluación	64
Procedimientos e instrumentos de evaluación	64
Criterios de evaluación	66
Criterios de calificación	66
Criterios de promoción y calificación	67
Actividades de recuperación	68
9.2 Segundo curso de Enseñanzas Profesionales	69
9.2.1 Objetivos	69
9.2.2 Contenidos	70
9.2.3 Repertorio	71

9.2.4 Mínimos exigibles	72
9.2.5 Evaluación	72
Procedimientos e instrumentos de evaluación	72
Criterios de evaluación	74
Criterios de calificación	74
Criterios de promoción y calificación	75
Actividades de recuperación	76
9.3 Tercer curso de Enseñanzas Profesionales	77
9.3.1 Objetivos	77
9.3.2 Contenidos	78
9.3.3 Repertorio	80
9.3.4 Mínimos exigibles	81
9.3.5 Evaluación	81
Procedimientos e instrumentos de evaluación	81
Criterios de evaluación	83
Criterios de calificación	84
Criterios de promoción y calificación	85
Actividades de recuperación	85
9.4 Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	86
9.4.1 Objetivos	86
9.4.2 Contenidos	88
9.4.3 Repertorio	89
9.4.4 Mínimos exigibles	90
9.4.5 Evaluación	91
Procedimientos e instrumentos de evaluación	91
Criterios de evaluación	92
Criterios de calificación	93
Criterios de promoción y calificación	94
Actividades de recuperación	95
9.5 Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	96
9.5.1 Objetivos	96
9.5.2 Contenidos	97
9.5.3 Repertorio	99
9.5.4 Mínimos exigibles	100
9.5.5 Evaluación	101
Procedimientos e instrumentos de evaluación	101
Criterios de evaluación	102
Criterios de calificación	103
Criterios de promoción y calificación	104
Actividades de recuperación	105
9.6 Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	106

9.6.1 Objetivos	106
9.6.2 Contenidos	107
9.6.3 Repertorio	109
9.6.4 Mínimos exigibles	110
9.6.5 Evaluación	111
Procedimientos e instrumentos de evaluación	111
Criterios de evaluación	112
Criterios de calificación	113
Criterios de promoción y calificación	114
Actividades de recuperación	115
10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	117
10.1 Enseñanzas elementales	117
10.2 Enseñanzas Profesionales	117
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	119
11.1 Recursos del aula y del centro	119
11.2 Material bibliográfico y musical	119
11.3 Material del profesorado	119
11.4 Medios audiovisuales e informáticos	119
11.5 Recursos del alumnado	120
12. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL REPERTORIO	121
13. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES	122
13.1 Prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua	122
13.2 Recuperación de asignaturas pendientes	123
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	124
15. PRUEBAS DE ACCESO	125
15.1 Acceso a 2º de Enseñanzas Elementales	125
15.2 Acceso a 3º de Enseñanzas Elementales	126
15.3 Acceso a 4º de Enseñanzas Elementales	127
15.4 Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales	128
15.5 Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales	130
15.6 Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales	131
15.7 Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales	133
15.8 Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales	135
15.9 Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales	137

INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se desarrolla para el Conservatorio Profesional de Música Miguel Manzano de Zamora, en la especialidad de Fagot, y tiene como finalidad establecer una planificación coherente y organizada del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de las enseñanzas de música.

Toda acción educativa requiere una intencionalidad y una planificación previa que permita dar respuesta a cuestiones fundamentales como qué enseñar, cómo enseñar y cuándo enseñar. Del mismo modo, resulta imprescindible determinar qué, cómo y cuándo evaluar, con el fin de comprobar el grado de adquisición y desarrollo de los aprendizajes y capacidades previstos. En este sentido, la presente programación recoge los diferentes elementos que orientan la práctica docente, estableciendo los objetivos, contenidos, metodología, criterios y procedimientos de evaluación y calificación, así como los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la enseñanza.

La enseñanza del Fagot presenta, además, una serie de particularidades inherentes, se trata de una asignatura de carácter eminentemente práctico, en la que el desarrollo progresivo de las capacidades técnicas e interpretativas requiere un trabajo continuado y la adquisición de unos hábitos de estudio adecuados. Por ello, la labor docente debe proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para desarrollar progresivamente su autonomía, su capacidad de reflexión y su responsabilidad ante el propio aprendizaje.

La asignatura de Fagot se concibe como uno de los ejes fundamentales dentro de la formación musical del alumnado, integrando el desarrollo técnico e interpretativo del instrumento con la adquisición de competencias musicales, expresivas y auditivas. El aprendizaje instrumental se complementa y enriquece mediante la relación con el resto de las materias que conforman el currículo, favoreciendo una formación musical global.

Asimismo, la enseñanza instrumental posee un importante carácter individualizado. Cada alumno o alumna presenta unas características, capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales diferentes, por lo que la intervención docente debe adaptarse, en la medida de lo posible, a sus necesidades específicas. Esta atención individualizada resulta especialmente relevante en unas enseñanzas que se desarrollan paralelamente a la formación académica general del alumnado y que exigen, por tanto, una adecuada organización y coordinación entre las diferentes responsabilidades educativas y personales.

Estas enseñanzas tienen, además, una finalidad que trasciende la mera adquisición de conocimientos y destrezas instrumentales. Junto a su función formativa, desempeñan también una importante función orientadora, permitiendo al alumnado descubrir y desarrollar sus capacidades, intereses y motivaciones musicales y favoreciendo, en aquellos casos en los que exista una especial vocación e interés, la continuidad de su formación musical.

La educación musical se entiende, por tanto, como un proceso global en el que el aprendizaje técnico del instrumento se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo de valores y actitudes fundamentales, como la constancia, la disciplina, la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo, la escucha activa y el trabajo individual y colectivo. El estudio del Fagot debe convertirse progresivamente no solo en una herramienta para la interpretación musical, sino también en un medio de expresión, comunicación y desarrollo personal.

Por todo ello, uno de los principales objetivos de esta Programación Didáctica es contribuir a que el alumnado adquiriera los conocimientos y herramientas necesarios para afrontar el estudio del instrumento de manera cada vez más autónoma y consciente, desarrollando al mismo tiempo su sensibilidad artística, su capacidad expresiva y su formación integral como músico y como persona.

MARCO LEGAL

La presente Programación Didáctica se fundamenta en la normativa vigente que regula las enseñanzas profesionales de música en el ámbito estatal y, específicamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el siguiente marco normativo:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.
- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto 65/2005, de 15 de septiembre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.
- **Decreto 60/2007, de 7 de junio**, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- **Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio**, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 24/2018, de 23 de agosto**, por el que se modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio**, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 43/2022, de 13 de octubre**, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero**, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

1.OBJETIVOS

1.1 Objetivos generales

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas capacidades se relacionan con la adquisición de conocimientos, el desarrollo de procedimientos y habilidades, así como con la formación de actitudes y valores que favorezcan el aprendizaje musical y el desarrollo personal.

1.1.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Fagot

La enseñanza del fagot en las Enseñanzas Elementales tendrá como finalidad contribuir al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir hábitos de estudio, esfuerzo, responsabilidad y constancia que favorezcan una práctica instrumental eficaz y progresivamente autónoma.
2. Adoptar una posición corporal adecuada y utilizar correctamente la respiración, favoreciendo una práctica instrumental equilibrada y libre de tensiones.
3. Conocer las características básicas y el funcionamiento del fagot, desarrollando progresivamente el dominio de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
4. Alcanzar un dominio técnico adecuado al nivel que permita interpretar obras y ejercicios de forma individual y colectiva.
5. Desarrollar la sensibilidad auditiva, la afinación y la capacidad de escucha, tanto en la práctica individual como en las actividades de conjunto.
6. Utilizar las posibilidades sonoras, dinámicas y expresivas del instrumento como medio de comunicación y expresión musical.
7. Interpretar un repertorio adecuado al nivel que incluya obras de diferentes épocas, estilos y características.
8. Desarrollar progresivamente la capacidad de reconocer y diferenciar distintos estilos y manifestaciones musicales mediante la práctica y la escucha.
9. Participar en actividades musicales individuales y colectivas mostrando actitudes de respeto, colaboración, responsabilidad y valoración del trabajo propio y de los demás.
10. Desarrollar la creatividad y la iniciativa personal mediante actividades de exploración sonora, improvisación y expresión musical.
11. Adquirir confianza y seguridad en la interpretación ante el público, desarrollando la concentración y la capacidad de comunicación musical.
12. Valorar la escucha y la práctica musical como fuentes de enriquecimiento personal, cultural y social.
13. Conocer y aplicar estrategias básicas de estudio, relajación y resolución de dificultades que favorezcan una práctica instrumental saludable y eficaz.
14. Adquirir una formación instrumental y musical que permita afrontar adecuadamente la continuidad de los estudios y, en su caso, el acceso a las Enseñanzas Profesionales.

1.1.2 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Fagot

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen al desarrollo y profundización de las capacidades musicales, artísticas y personales del alumnado, favoreciendo la adquisición de una mayor autonomía, madurez interpretativa y capacidad crítica.

La enseñanza del fagot en las Enseñanzas Profesionales tendrá como finalidad contribuir al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Perfeccionar el dominio técnico y musical del fagot, desarrollando progresivamente la calidad sonora, la afinación, la precisión y las posibilidades expresivas del instrumento.
2. Interpretar un repertorio de diferentes épocas, estilos y características adecuado al nivel de las Enseñanzas Profesionales, aplicando los criterios estilísticos e interpretativos correspondientes.
3. Desarrollar la sensibilidad artística y auditiva, así como un criterio estético propio y fundamentado que permita valorar, analizar y comprender diferentes interpretaciones y manifestaciones musicales.
4. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas, dinámicas y sonoras del fagot, utilizándolas de forma consciente al servicio de la interpretación musical.
5. Desarrollar progresivamente la autonomía y la capacidad crítica en el estudio, siendo capaz de identificar y resolver dificultades técnicas, musicales e interpretativas.
6. Perfeccionar la capacidad de lectura a primera vista y utilizar la improvisación, la ornamentación y otros recursos musicales de acuerdo con las características del repertorio y el nivel del alumnado.
7. Practicar la interpretación en conjunto en diferentes agrupaciones, desarrollando la escucha activa, la afinación, el equilibrio sonoro, el empaste, la sincronización y la responsabilidad individual dentro del grupo.
8. Participar activamente en audiciones, conciertos y otras actividades musicales, tanto dentro como fuera del Conservatorio, mostrando una actitud responsable, abierta y respetuosa.
9. Desarrollar hábitos de escucha y ampliar progresivamente la cultura musical mediante el conocimiento del repertorio, los compositores, la historia de la música y las diferentes corrientes estéticas.
10. Analizar y comprender las obras trabajadas, utilizando progresivamente un vocabulario musical adecuado y desarrollando criterios propios para fundamentar las decisiones interpretativas.
11. Desarrollar la capacidad comunicativa y artística en la interpretación pública, adquiriendo seguridad, concentración, autocontrol y madurez escénica.
12. Valorar la música como fuente de enriquecimiento personal, cultural y social, participando activamente en la vida musical y contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a su difusión y transmisión.

13. Desarrollar la creatividad y la iniciativa personal mediante la exploración de diferentes recursos interpretativos, la improvisación y la búsqueda de propuestas musicales propias.
14. Adquirir una formación musical, técnica y artística que permita continuar los estudios en enseñanzas superiores y afrontar con responsabilidad las posibles salidas académicas y profesionales relacionadas con la música.

2.CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la especialidad de Fagot se organizarán en torno a tres grandes ámbitos de aprendizaje que contribuyen al desarrollo técnico, musical y artístico del alumnado.

2.1. Habilidades básicas

- Adquisición de hábitos posturales adecuados para la práctica instrumental.
- Desarrollo de la coordinación motriz necesaria para el manejo del instrumento.
- Conocimiento y aplicación progresiva de las digitaciones propias del fagot.
- Desarrollo de la percepción auditiva como base para la afinación y la calidad sonora.
- Comprensión de los elementos fundamentales del lenguaje musical y de las estructuras musicales básicas.
- Desarrollo de la memoria musical en sus diferentes manifestaciones: auditiva, visual y motriz.
- Adquisición de hábitos de estudio y trabajo autónomo.

2.2. Expresión e interpretación

- Desarrollo de las capacidades técnicas necesarias para la interpretación instrumental.
- Aplicación práctica de los conocimientos del lenguaje musical a la interpretación.
- Lectura e interpretación de partituras adecuadas al nivel del alumnado.
- Conocimiento de las posibilidades tímbricas y expresivas del fagot.
- Desarrollo de la articulación, el fraseo, la dinámica y los recursos expresivos.
- Interpretación individual y colectiva de obras y estudios.
- Iniciación a la improvisación y a la creatividad musical.
- Desarrollo de la escucha activa y de la capacidad de análisis musical.

2.3. Manifestaciones artísticas y culturales

- Conocimiento progresivo del repertorio para fagot y de las diferentes épocas y estilos.
- Participación en audiciones, conciertos y actividades musicales organizadas por el conservatorio
- Desarrollo de hábitos de escucha.
- Conocimiento básico del patrimonio musical y de la función social de la música.

Los contenidos recogidos en este apartado se concretarán y secuenciarán en cada uno de los cursos de la especialidad, atendiendo al nivel de desarrollo técnico y musical del alumnado. Esto se hará a través de: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación y repertorio, garantizando una progresión coherente a lo largo de toda la etapa formativa.

3. METODOLOGÍA

3.1 Fundamentación metodológica

La enseñanza del fagot tiene como finalidad última el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumnado. La interpretación musical constituye un proceso complejo en el que convergen el conocimiento técnico, la comprensión del lenguaje musical y la capacidad expresiva personal. Por ello, la práctica instrumental debe orientarse no solo a la adquisición de habilidades técnicas, sino también al desarrollo de la sensibilidad artística, la creatividad y la personalidad musical de cada estudiante.

La presente programación adopta un carácter abierto y flexible que permite adaptarse a las características, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de cada alumno. La individualización de la enseñanza resulta especialmente relevante en la formación instrumental, donde cada estudiante presenta un proceso evolutivo propio.

Asimismo, se considera fundamental la coordinación entre el profesorado de las diferentes áreas musicales para favorecer una formación coherente e integral del alumnado, estableciendo conexiones entre la práctica instrumental y el resto de materias que conforman su formación musical.

La evaluación será concebida como un proceso continuo, formativo y personalizado, orientado tanto a valorar el progreso del alumnado como a revisar la eficacia de la propia práctica docente. Se fomentará la participación activa del estudiante mediante procesos de autoevaluación y reflexión crítica sobre su aprendizaje, favoreciendo así el desarrollo de su autonomía y responsabilidad.

La metodología empleada en la especialidad de Fagot estará orientada al desarrollo integral del alumnado, favoreciendo la adquisición progresiva de competencias técnicas, musicales y artísticas a través de una enseñanza activa, participativa e individualizada. Partiendo de los conocimientos previos y de las características personales de cada alumno, se promoverá un aprendizaje significativo que permita relacionar los nuevos contenidos con experiencias musicales.

3.2 Principios metodológicos generales

La práctica docente se fundamentará en los siguientes principios:

- Desarrollo de la personalidad artística y de la sensibilidad musical del alumnado.
- Atención individualizada, adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, capacidades, ritmo de aprendizaje e intereses de cada estudiante.
- Fomento de la creatividad, la iniciativa personal y la capacidad de respuesta ante diferentes situaciones musicales.
- Impulso de la autonomía y la responsabilidad en el estudio diario.

- Evaluación continua y personalizada como herramienta de seguimiento y mejora del proceso educativo.
- Utilización de metodologías abiertas e innovadoras que favorezcan la motivación y la participación activa del alumnado.
- Interrelación entre los diferentes contenidos musicales para favorecer una formación integral.

3.3 Principios metodológicos específicos de la especialidad de fagot

Se desarrollará atendiendo a los siguientes criterios específicos:

- Secuenciación progresiva de objetivos y contenidos, respetando el desarrollo técnico y musical del alumnado.
- Desarrollo simultáneo de las capacidades técnicas e interpretativas, evitando la separación entre ambos ámbitos.
- Trabajo sistemático de la lectura musical, incluyendo progresivamente la familiarización con las claves utilizadas habitualmente por el fagotista.
- Desarrollo técnico mediante ejercicios específicos, escalas, arpeggios, estudios y rutinas adaptadas a cada nivel.
- Desarrollo de la afinación, la calidad sonora, el fraseo, la articulación y los matices expresivos a través del repertorio y de estudios melódicos.
- Aplicación práctica de todos los contenidos técnicos al repertorio trabajado durante el curso.
- Fomento de la escucha activa, tanto individual como colectiva, como herramienta fundamental para el desarrollo musical.

3.4 Estrategias metodológicas

Con el fin de favorecer un aprendizaje significativo y el desarrollo progresivo del alumnado, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- Aprendizaje autónomo y descubrimiento guiado: se fomentará que el alumnado desarrolle progresivamente estrategias propias de estudio, resolución de dificultades técnicas e interpretativas, adquiriendo herramientas que le permitan trabajar de forma independiente.
- Participación activa del alumnado: el alumno tendrá un papel protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la reflexión, la toma de decisiones interpretativas, la autoevaluación y el análisis de su propio trabajo.
- Guía docente: el profesor actuará como orientador del aprendizaje, proporcionando ejemplos, recursos y soluciones adaptadas a las necesidades individuales de cada estudiante.

- Atención a la diversidad: la enseñanza se adaptará a las características, capacidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada alumno, utilizando diferentes recursos y estrategias cuando sea necesario.
- Interdisciplinariedad: se favorecerá la conexión entre la práctica instrumental y otras áreas de conocimiento musical.
- Uso de recursos tecnológicos: se incorporarán aplicaciones de afinación, ritmo y acompañamientos con CD.
- Experiencias musicales significativas: se promoverá la participación en audiciones, conciertos, agrupaciones instrumentales, proyectos colaborativos y actividades culturales que contribuyan a la formación artística integral del alumnado.
- Comunicación y diálogo: se favorecerá un clima de confianza que permita el intercambio de ideas, opiniones y propuestas interpretativas entre profesor y alumno, así como entre los propios estudiantes en las actividades colectivas.

3.5 Metodología en el aula

Las clases individuales se estructurarán habitualmente en dos bloques de trabajo complementarios, adaptando siempre su duración y contenido a las necesidades específicas de cada alumno y a los objetivos planteados para cada sesión.

3.5.1 Trabajo técnico y desarrollo instrumental

La primera parte de la clase estará orientada a la consolidación de los fundamentos técnicos necesarios para la práctica del fagot. Entre otros aspectos se trabajarán:

- Ejercicios de respiración y conciencia corporal.
- Desarrollo y control de la columna de aire.
- Emisión, afinación y calidad sonora.
- Notas largas y ejercicios de sonido.
- Escalas, arpeggios y patrones técnicos.
- Coordinación entre respiración, articulación y digitación.
- Flexibilidad, agilidad y extensión del registro.
- Ejercicios específicos para el desarrollo de la técnica instrumental.

Se fomentará progresivamente la memorización de determinados ejercicios y rutinas técnicas con el fin de favorecer la autonomía en el estudio diario.

3.5.2 Trabajo interpretativo y repertorio

La segunda parte de la sesión estará dedicada a la aplicación práctica de los contenidos técnicos mediante estudios, obras y actividades de interpretación.

Durante este bloque se abordarán aspectos como:

- Lectura musical y lectura a primera vista.

- Comprensión rítmica y estructural de las obras.
- Fraseo, articulación y matices.
- Estilo e interpretación.
- Desarrollo de la expresividad musical.
- Memorización y preparación de audiciones.

Los contenidos técnicos trabajados en la primera parte de la clase deberán reflejarse constantemente en la interpretación del repertorio, favoreciendo una visión global e integrada del aprendizaje instrumental.

Con el fin de mantener la motivación y el interés del alumnado, se procurará incorporar repertorio variado, actividades innovadoras, fragmentos orquestales, música de cámara y obras adaptadas a los gustos e intereses de cada estudiante. Asimismo, se fomentará el diálogo continuo entre profesor y alumno.

4. COMPETENCIAS

La enseñanza del fagot contribuye al desarrollo integral del alumnado, favoreciendo la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que trascienden el ámbito estrictamente musical. A través de la práctica instrumental, el alumnado desarrolla de manera transversal las competencias clave establecidas en el marco educativo actual, adaptadas a las características propias de las enseñanzas musicales.

4.1 Competencia en comunicación lingüística

El aprendizaje musical favorece la adquisición y utilización de un vocabulario específico relacionado con la interpretación, la técnica instrumental y el lenguaje musical. Asimismo, la comunicación entre profesor y alumnado contribuye al desarrollo de la capacidad de comprensión, expresión y argumentación.

4.2 Competencia plurilingüe

La interpretación musical implica el contacto habitual con términos y expresiones procedentes de diferentes lenguas, especialmente del italiano, francés, alemán e inglés, habituales en las partituras y en la terminología musical.

4.3 Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La práctica musical desarrolla capacidades relacionadas con el razonamiento lógico y matemático mediante el trabajo del ritmo, la métrica, las proporciones y las estructuras musicales. Asimismo, el conocimiento del funcionamiento acústico y mecánico del fagot favorece la comprensión de diferentes principios científicos.

4.4 Competencia digital

El alumnado utilizará progresivamente recursos tecnológicos aplicados al aprendizaje musical, tales como afinadores, metrónomos, grabaciones de audio y vídeo y otros recursos digitales, desarrollando una actitud crítica y responsable hacia el uso de estas herramientas.

4.5 Competencia personal, social y de aprender a aprender

El estudio del fagot favorece la adquisición de hábitos de trabajo, disciplina, constancia y responsabilidad. Asimismo, promueve la autonomía en el estudio, la capacidad de organización, la superación personal y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje mediante la autoevaluación y la mejora continua.

4.6 Competencia ciudadana

La participación en agrupaciones instrumentales, audiciones y actividades colectivas fomenta valores como el respeto, la cooperación, la escucha activa, la responsabilidad compartida y el compromiso con el trabajo en grupo, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales y de convivencia.

4.7 Competencia emprendedora

La interpretación musical favorece la iniciativa personal, la creatividad, la toma de decisiones y la capacidad para afrontar nuevos retos. Asimismo, contribuye al desarrollo de la confianza en uno mismo y de las habilidades necesarias para actuar en público y desenvolverse en diferentes contextos musicales.

4.8 Competencia en conciencia y expresión culturales

La práctica instrumental permite conocer, interpretar y valorar obras pertenecientes a diferentes épocas, estilos y contextos culturales. El alumnado desarrolla su sensibilidad artística, su capacidad expresiva y su comprensión de la música como manifestación cultural y patrimonio colectivo.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la especialidad de fagot se concibe como un proceso continuo, global e integrador, orientado a valorar tanto la evolución musical del alumnado como su desarrollo personal dentro del trabajo en grupo.

La valoración del aprendizaje tendrá en cuenta no solo los resultados finales, sino también la implicación, la evolución y la actitud del alumnado a lo largo del curso.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se adaptarán a las características de cada nivel educativo y se concretarán de forma específica en las secuenciaciones correspondientes de cada curso.

6. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado del Conservatorio Profesional de Música Miguel Manzano de Zamora presenta una importante diversidad en cuanto a edad, procedencia geográfica, desarrollo personal, circunstancias académicas, formación musical previa, intereses y ritmos de aprendizaje. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta en la planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La mayor parte del alumnado procede de la ciudad de Zamora, aunque el Conservatorio recibe también estudiantes de diferentes localidades de la provincia y de su entorno. Esta circunstancia supone, en determinados casos, la necesidad de realizar desplazamientos para asistir al centro, aspecto que puede condicionar la organización del tiempo dedicado tanto a las enseñanzas musicales como al estudio individual.

El Conservatorio Profesional de Música Miguel Manzano de Zamora imparte Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música. No obstante, la edad del alumnado no siempre se corresponde de manera estricta con el nivel educativo que cursa, pudiendo encontrarse alumnos y alumnas de diferentes edades y circunstancias personales dentro de una misma etapa. Por este motivo, resulta necesario realizar una atención individualizada que tenga en cuenta las características específicas de cada estudiante.

6.1 Alumnado de Enseñanzas Elementales

Las Enseñanzas Elementales constituyen la primera etapa de la formación musical reglada y tienen como finalidad proporcionar al alumnado una base sólida para el desarrollo de sus capacidades musicales e instrumentales.

Aunque una parte importante del alumnado de estas enseñanzas se encuentra en edades infantiles, también pueden acceder a ellas estudiantes de mayor edad e incluso personas adultas. Esta diversidad genera perfiles de aprendizaje muy diferentes y requiere una práctica docente flexible y adaptada a las características individuales de cada alumno o alumna.

En el alumnado de menor edad resulta especialmente importante el desarrollo progresivo de las capacidades motrices, auditivas y cognitivas, así como la adquisición de hábitos de estudio y una adecuada relación con el instrumento. La motivación, el aprendizaje práctico, la experimentación y las actividades colectivas adquieren en esta etapa una especial relevancia.

Por su parte, el alumnado de mayor edad o adulto puede presentar una mayor capacidad de reflexión, autonomía y comprensión de determinados conceptos musicales. Sin embargo, también puede encontrarse con dificultades relacionadas con la disponibilidad de tiempo para el estudio, la compatibilización de las enseñanzas musicales con

responsabilidades laborales o familiares y la diferente evolución de las capacidades físicas y motrices.

En consecuencia, la enseñanza deberá adaptarse a las necesidades y características individuales de cada estudiante, estableciendo objetivos progresivos y realistas que favorezcan una evolución positiva y motivadora.

6.2 Alumnado de Enseñanzas Profesionales

El alumnado que cursa las Enseñanzas Profesionales presenta igualmente una importante diversidad en cuanto a edad, circunstancias personales y objetivos académicos y musicales.

Una parte significativa del alumnado se encuentra en las etapas de la adolescencia y la juventud, períodos caracterizados por importantes cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales. Durante estos años aumenta progresivamente la capacidad de análisis, reflexión y autonomía, permitiendo abordar el aprendizaje instrumental desde una perspectiva cada vez más consciente y profunda.

Al mismo tiempo, gran parte del alumnado debe compatibilizar las enseñanzas musicales con los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y, en determinados casos, estudios superiores. Esta circunstancia exige una adecuada organización del tiempo y favorece el desarrollo progresivo de la responsabilidad y la autonomía en el trabajo personal.

Entre las características que pueden encontrarse en esta etapa destacan el desarrollo progresivo de la autonomía, una mayor capacidad de análisis y reflexión, la consolidación de criterios musicales e interpretativos propios y la progresiva definición de los intereses académicos y profesionales.

La práctica docente deberá, por tanto, favorecer no solo el perfeccionamiento técnico e interpretativo, sino también la capacidad del alumnado para analizar su propio trabajo, resolver problemas y tomar decisiones relacionadas con el estudio y la interpretación musical.

6.3 Características específicas del alumnado de Fagot

La enseñanza del Fagot presenta un marcado carácter individualizado. Cada alumno o alumna posee unas características físicas y musicales propias, así como diferentes capacidades, experiencias previas, intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje.

El aprendizaje de un instrumento de doble lengüeta como el fagot requiere un proceso progresivo en el que intervienen aspectos como el desarrollo físico, la respiración, la embocadura, la postura corporal, la coordinación, la capacidad auditiva y la comprensión musical.

Estas capacidades evolucionan de manera diferente en cada persona y pueden estar condicionadas, entre otros factores, por la edad, las características físicas, la experiencia musical previa y las circunstancias personales. Por este motivo, la enseñanza del instrumento debe partir de una observación continua del alumnado y adaptarse, dentro del marco curricular establecido, a sus necesidades individuales.

En el caso del alumnado de menor edad será especialmente importante atender a las características físicas relacionadas con la elección y adaptación del instrumento, la postura corporal y el desarrollo progresivo de las capacidades necesarias para la interpretación. En el alumnado adulto, por su parte, será necesario tener en cuenta sus experiencias previas, sus objetivos personales y las circunstancias que puedan afectar a la organización y continuidad del estudio.

6.4 Diversidad de perfiles y ritmos de aprendizaje

El alumnado que cursa estudios de Fagot en el Conservatorio Profesional de Música Miguel Manzano de Zamora presenta perfiles diversos en función de factores como la edad, el nivel de desarrollo personal, la experiencia musical previa, las circunstancias académicas y personales, la motivación y los objetivos con los que afronta sus estudios musicales.

Esta diversidad puede manifestarse tanto entre el alumnado de Enseñanzas Elementales y Profesionales como entre estudiantes que cursan un mismo nivel. Dos alumnos o alumnas matriculados en un mismo curso pueden presentar diferentes ritmos de aprendizaje, necesidades, capacidades técnicas y musicales o niveles de autonomía en el estudio.

Por este motivo, la práctica docente debe contemplar una respuesta flexible e individualizada que permita a cada estudiante desarrollar al máximo sus capacidades, respetando su ritmo de aprendizaje y manteniendo, al mismo tiempo, los objetivos y criterios establecidos para cada etapa y curso.

Asimismo, se tendrán en cuenta las circunstancias personales, educativas y sociales que puedan influir en el proceso de aprendizaje, así como aquellas necesidades específicas que requieran una respuesta educativa individualizada.

6.5 Atención a la diversidad

La atención a la diversidad constituye un principio fundamental de esta Programación Didáctica. El carácter eminentemente individual de la enseñanza instrumental facilita la observación directa y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y permite adaptar la intervención docente a sus características y necesidades.

Esta atención se desarrollará dentro del marco curricular establecido para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, mediante la aplicación de diferentes

estrategias metodológicas y organizativas que favorezcan el progreso y la participación de todo el alumnado.

Entre las medidas que podrán adoptarse se encuentran:

- Adaptación de las estrategias metodológicas al ritmo y características de cada alumno o alumna.
- Selección y secuenciación del repertorio de acuerdo con el nivel de desarrollo técnico y musical del alumnado.
- Flexibilización de determinados procesos y tiempos de aprendizaje cuando las circunstancias individuales lo requieran.
- Utilización de diferentes recursos y estrategias didácticas.
- Refuerzo de aquellos aspectos técnicos o musicales que presenten una mayor dificultad.
- Propuestas de ampliación y enriquecimiento para el alumnado que presente una especial capacidad, interés o motivación.
- Adaptación de los recursos materiales e instrumentales cuando las características físicas o personales del alumnado lo hagan necesario.
- Coordinación con las familias en las primeras etapas de aprendizaje y, cuando resulte necesario, con los diferentes profesionales implicados en la atención educativa del alumnado.

Asimismo, se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo o cualquier otra circunstancia personal que pueda afectar a su proceso de aprendizaje. En estos casos, se adoptarán las medidas metodológicas y organizativas necesarias, dentro de las posibilidades y competencias del centro, para favorecer su participación y el máximo desarrollo de sus capacidades.

La enseñanza musical y la práctica instrumental pueden constituir, además, una importante herramienta para el desarrollo de capacidades cognitivas, motrices, emocionales, creativas y sociales. Por ello, una respuesta educativa adecuada a la diversidad contribuirá no solo al progreso técnico y musical del alumnado, sino también a su desarrollo integral y personal.

7. ENSEÑANZAS ELEMENTALES SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

A continuación se establecen los objetivos, contenidos, repertorio, mínimos exigibles, procedimiento de evaluación, criterios de evaluación, criterios de calificación y actividades de recuperación propuestos para cada curso, siendo éstos los siguientes:

7.1 Primer curso de Enseñanzas Elementales

7.1.1 Objetivos

Al finalizar el primer curso, se procurará que el alumnado haya desarrollado las siguientes capacidades:

1. Conocer las diferentes partes que componen el fagot, así como las normas básicas de montaje, desmontaje, limpieza, transporte y mantenimiento del instrumento.
2. Adoptar una postura corporal equilibrada que favorezca una correcta respiración, una adecuada colocación del instrumento y una coordinación eficiente entre ambas manos.
3. Iniciarse en el control de la embocadura, desarrollando progresivamente la musculatura implicada en la producción del sonido y adquiriendo hábitos adecuados de emisión.
4. Comprender y aplicar los principios básicos de la respiración costo-diafragmática como elemento fundamental para la producción sonora y el control del instrumento.
5. Relacionar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical con la práctica instrumental, desarrollando una lectura fluida y comprensiva adecuada al nivel.
6. Conocer y utilizar la digitación básica del instrumento, alcanzando una emisión estable, afinada y de calidad en el registro comprendido entre Do1 y La2, o aquel que resulte adecuado a la evolución individual del alumno.
7. Diferenciar y aplicar los principales tipos de articulación trabajados durante el curso, especialmente el ligado y el picado simple.
8. Desarrollar progresivamente la sensibilidad auditiva necesaria para el control de la afinación, la calidad sonora y la escucha activa.
9. Iniciarse en el desarrollo de la memoria musical mediante ejercicios técnicos, fragmentos melódicos y pequeñas piezas adaptadas a su nivel.
10. Adquirir hábitos básicos de estudio, concentración y organización del trabajo personal que favorezcan una práctica instrumental autónoma y eficaz.

11. Interpretar ejercicios, estudios y obras adecuadas al nivel, aplicando los recursos técnicos y musicales trabajados en clase.
12. Participar en actividades de interpretación colectiva, desarrollando la escucha, la coordinación con otros intérpretes y el respeto por el trabajo en grupo.
13. Iniciarse en la lectura a primera vista, la improvisación guiada y otras actividades que favorezcan la creatividad musical.
14. Adquirir progresivamente confianza para interpretar en audiciones y actividades del conservatorio, desarrollando hábitos de concentración, autocontrol y disfrute de la experiencia musical compartida.

7.1.2 Contenidos

Primer trimestre

- Conocimiento de las diferentes partes del fagot y de su funcionamiento básico.
- Montaje, desmontaje, limpieza y conservación del instrumento.
- Iniciación a la respiración costo-diafragmática.
- Ejercicios de relajación y conciencia corporal aplicados a la práctica instrumental.
- Adopción de una postura correcta del cuerpo, brazos, manos y dedos.
- Formación de la embocadura y primeros ejercicios de emisión.
- Producción de un sonido estable mediante notas tenidas.
- Desarrollo de la columna de aire y control básico de la afinación.
- Introducción a la articulación: ligado y picado simple.
- Coordinación básica entre respiración, lengua y digitación.
- Aplicación práctica de las figuras y ritmos trabajados en Lenguaje Musical.
- Lectura de ejercicios melódicos sencillos.
- Reconocimiento auditivo de sonidos graves y agudos.
- Adquisición de rutinas básicas de estudio individual.
- Desarrollo de la concentración durante la práctica instrumental.
- Interpretación de ejercicios y piezas sencillas adecuadas al nivel.
- Participación en actividades colectivas con otros alumnos.

Segundo trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados durante el primer trimestre.
- Desarrollo del control de la respiración y de la calidad sonora.
- Ampliación progresiva del registro del instrumento.
- Perfeccionamiento de la embocadura y de la estabilidad de la afinación.
- Coordinación entre digitación y articulación.
- Introducción al trabajo sistemático de escalas.
- Dominio progresivo de las digitaciones comprendidas entre Do1 y Sol2.
- Escalas de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor en una octava.
- Ejercicios técnicos básicos de agilidad y coordinación.
- Interpretación de estudios y pequeñas obras adaptadas al nivel.

- Práctica de dúos y pequeñas agrupaciones instrumentales.
- Desarrollo de la escucha activa y de la afinación conjunta.
- Iniciación a la memorización de pequeños fragmentos musicales.

Tercer trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados durante el curso.
- Desarrollo de una emisión más estable y controlada.
- Mejora de la calidad sonora y de la afinación en todo el registro trabajado.
- Introducción al uso básico de matices dinámicos.
- Control progresivo de la articulación y del fraseo elemental.
- Consolidación de las digitaciones comprendidas entre Do1 y Do3, según la evolución individual del alumnado.
- Escalas de La menor, Re Mayor y La Mayor.
- Ejercicios de coordinación y fluidez técnica.
- Interpretación de obras y estudios adecuados al nivel aplicando los contenidos técnicos trabajados.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Participación en agrupaciones instrumentales y actividades colectivas.
- Iniciación a la improvisación guiada.
- Desarrollo de la memoria musical mediante pequeñas piezas y ejercicios.
- Introducción al conocimiento básico de las cañas.

7.1.3 Repertorio

El repertorio y los materiales didácticos propuestos tienen carácter orientativo y podrán ser adaptados por el profesor en función de las necesidades, ritmo de aprendizaje, intereses y características de cada alumno. Asimismo, podrán incorporarse obras, estudios y recursos complementarios que contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos establecidos para el curso.

- Peter Wastall: *Aprende tocando el fagot*.
- C. Paul Herfurth y Hugh M. Stuart: *A Tune a Day for Bassoon*.
- Anselma Veit: *The Little Bassoon Adventure* Vol. 1 y 2.
- Fernández-Mata: *Escalando por el mundo con mi fagot* (Nivel Inicial).
- Jane Sebba: *Abracadabra Bassoon*.
- Sarah Watts: *Razzamajazz Bassoon* (selección de piezas adaptadas al nivel).

7.1.4 Mínimos exigibles

- Conocer las partes fundamentales del fagot, así como las normas básicas de montaje, desmontaje, limpieza y mantenimiento del instrumento.
- Mantener una postura corporal adecuada durante la práctica instrumental.
- Aplicar los principios básicos de la respiración costo-diafragmática.

- Utilizar una embocadura correcta que permita una emisión estable del sonido.
- Coordinar adecuadamente respiración, articulación y digitación.
- Diferenciar y ejecutar los tipos básicos de articulación trabajados durante el curso (ligado y picado simple).
- Interpretar las escalas de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor en una octava.
- Conocer y utilizar correctamente las digitaciones comprendidas entre Do1 y La2.
- Emitir un sonido estable y afinado dentro del registro trabajado.
- Aplicar los conocimientos básicos de Lenguaje Musical a la lectura e interpretación de partituras.
- Leer partituras sencillas en clave de Fa en cuarta línea.
- Interpretar estudios y piezas adecuadas al nivel con corrección rítmica y musical.
- Haber trabajado, al menos, el 80 % de las lecciones, estudios y ejercicios programados para el curso.
- Desarrollar hábitos básicos de estudio, organización y preparación de las clases.
- Participar activamente en las actividades individuales y colectivas propuestas.
- Interpretar al menos una obra o fragmento musical en audición pública durante el curso.
- Mostrar una actitud positiva hacia el aprendizaje, el trabajo personal y la práctica musical en grupo.

7.1.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.

- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. Conocer las partes fundamentales del fagot y realizar correctamente su montaje, desmontaje y mantenimiento básico.
2. Adoptar y mantener una postura corporal adecuada durante la práctica instrumental.
3. Aplicar los principios básicos de la respiración costo-diafragmática en la interpretación.
4. Utilizar una embocadura correcta que permita una emisión estable y controlada del sonido.
5. Coordinar adecuadamente respiración, articulación y digitación durante la interpretación.
6. Ejecutar correctamente los diferentes tipos de articulación trabajados en el curso, especialmente el ligado y el picado simple.
7. Interpretar las escalas programadas con una digitación correcta, manteniendo la regularidad rítmica y una afinación adecuada.
8. Aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical a la lectura e interpretación de partituras.
9. Leer e interpretar partituras sencillas en clave de Fa adecuadas al nivel del curso.
10. Demostrar sensibilidad auditiva en el control de la afinación, la calidad sonora y el equilibrio musical.
11. Emitir un sonido estable y homogéneo dentro del registro trabajado durante el curso.
12. Interpretar estudios y obras adecuadas al nivel mostrando fluidez, continuidad y musicalidad.
13. Utilizar progresivamente la memoria musical en ejercicios, estudios o pequeñas obras.
14. Realizar lecturas a primera vista acordes al nivel de desarrollo del alumnado.
15. Participar activamente en las actividades de conjunto, escuchando y adaptándose al resto de intérpretes.
16. Mostrar hábitos adecuados de estudio, preparación de las clases y cuidado del instrumento.
17. Participar en las audiciones y actividades públicas programadas, demostrando progresivamente autocontrol y seguridad escénica.
18. Mostrar interés, esfuerzo, responsabilidad y una actitud positiva hacia el aprendizaje musical y el trabajo realizado en clase.
19. Alcanzar los contenidos y mínimos exigibles establecidos para el curso.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Escalas, ejercicios técnicos y fundamentos instrumentales: 20 %.** Se valorará la correcta ejecución de las escalas, arpeggios y ejercicios técnicos establecidos para el curso, atendiendo a la afinación, articulación, regularidad, coordinación y calidad sonora.
- **Estudios: 30 %.** Se valorará la preparación y ejecución de los estudios programados, teniendo en cuenta la precisión rítmica, dominio técnico, articulación, afinación, fraseo y musicalidad.
- **Obras y repertorio: 20 %.** Se valorará la interpretación de las obras trabajadas durante el curso, considerando la aplicación de los recursos técnicos y musicales, la calidad sonora, el fraseo, la expresividad y el conocimiento estilístico.
- **Audiciones y actividades de interpretación: 5%.** Se valorará la preparación y participación en audiciones y demás actividades interpretativas programadas, atendiendo especialmente al grado de seguridad, concentración, autocontrol y capacidad comunicativa.
- **Clase colectiva: 5%.** Se valorará todo lo trabajado en la clase.
- **Hábitos de estudio, trabajo personal y actitud: 20 %.** Se tendrá en cuenta la regularidad y organización del estudio individual, la preparación de las clases, el cuidado del instrumento y del material, la autonomía, el interés y la actitud mantenida ante el proceso de aprendizaje.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro individual del alumno y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.
- **Cuatro estudios:** uno elegido por el alumno y los tres restantes determinados mediante sorteo.
- **Dos obras:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 20 %.
- Estudio a sorteo: 30 %.
- Estudio a elección del alumno: 20 %.
- Obra a sorteo: 30%

7.2 Segundo curso de Enseñanzas Elementales

7.2.1 Objetivos

1. Consolidar y perfeccionar los aspectos técnicos básicos trabajados durante el primer curso: postura corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación y afinación.
2. Desarrollar un mayor control de la respiración costo-diafragmática y de la columna de aire como base de la producción sonora.
3. Fortalecer progresivamente la musculatura implicada en la embocadura, mejorando la estabilidad, flexibilidad y resistencia durante la interpretación.

4. Aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical a la lectura e interpretación de partituras propias del nivel.
5. Ampliar el registro conocido del instrumento, alcanzando progresivamente las notas comprendidas entre Do¹ y Fa³, manteniendo una emisión estable y una afinación adecuada.
6. Conocer y utilizar las diferentes posibilidades sonoras y expresivas del fagot dentro de las exigencias del nivel.
7. Iniciarse en la utilización de los matices dinámicos básicos (piano, forte y contrastes básicos).
8. Desarrollar y aplicar distintos tipos de articulación, mejorando la coordinación entre lengua, dedos y columna de aire.
9. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación, la calidad sonora y el equilibrio musical.
10. Interpretar estudios, ejercicios y obras adecuadas al nivel, tanto de forma individual como en agrupaciones instrumentales.
11. Desarrollar la capacidad de escucha activa y adaptación al grupo en las actividades de música de conjunto.
12. Continuar desarrollando la memoria musical, la lectura a primera vista y la improvisación mediante actividades adaptadas al nivel.
13. Adquirir hábitos de estudio más autónomos, constantes y eficaces que favorezcan el progreso instrumental.
14. Participar en audiciones y actividades públicas mostrando progresivamente seguridad, autocontrol y capacidad comunicativa.
15. Conocer de forma básica la evolución histórica del fagot y valorar su importancia dentro de la familia de viento-madera.
16. Iniciarse en el conocimiento de las características básicas de las cañas y de los procesos fundamentales relacionados con su elaboración y mantenimiento.

7.2.2 Contenidos

Primer trimestre

- Consolidación de los contenidos técnicos adquiridos durante el primer curso.
- Perfeccionamiento de la respiración diafragmática y del control de la columna de aire.
- Ejercicios de relajación y aumento progresivo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de la embocadura y mejora de la estabilidad sonora.
- Producción de un sonido homogéneo y afinado mediante notas tenidas.
- Desarrollo de la coordinación entre respiración, articulación y digitación.
- Iniciación al trabajo de los matices dinámicos básicos.
- Ampliación progresiva del registro del instrumento.
- Escalas de Si bemol Mayor y Mi bemol Mayor.
- Lectura de ejercicios y fragmentos adecuados al nivel.
- Interpretación de estudios y piezas de dificultad progresiva.
- Desarrollo de la calidad sonora, afinación, articulación y precisión rítmica.

- Práctica de conjunto para favorecer la escucha activa y la coordinación con otros intérpretes.
- Participación en audiciones y actividades del centro.
- Iniciación al trabajo de la memoria musical.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Audición de obras representativas para fagot de diferentes estilos.
- Consolidación de hábitos de estudio autónomos y organizados.
- Planificación del trabajo semanal y preparación de las clases.

Segundo trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados durante el primer trimestre.
- Desarrollo de la flexibilidad en los cambios de registro y saltos interválicos.
- Perfeccionamiento de la afinación y del control de la emisión.
- Práctica de la escala cromática en el registro trabajado.
- Introducción al trabajo sistemático de arpeggios sobre las tonalidades conocidas.
- Desarrollo de la agilidad digital y de la coordinación motriz.
- Lectura e interpretación de partituras con mayor complejidad rítmica y melódica.
- Identificación de frases y estructuras musicales básicas.
- Interpretación de estudios y obras de diferentes características expresivas.
- Aplicación de matices y contrastes dinámicos elementales.
- Práctica de música de conjunto y trabajo de afinación colectiva.
- Participación en audiciones y actividades del centro.
- Desarrollo progresivo de la memoria musical.
- Práctica regular de lectura a primera vista.
- Iniciación a pequeñas actividades de improvisación guiada.
- Afianzamiento de rutinas de estudio eficaces.
- Desarrollo de la autonomía en la resolución de dificultades técnicas básicas.

Tercer trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados durante el curso.
- Ampliación y estabilización del registro comprendido entre Do1 y Fa3.
- Escalas de La menor armónica, Re menor armónica y Mi menor armónica.
- Mejora de la flexibilidad en articulaciones y cambios de registro.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en toda la extensión trabajada del instrumento.
- Perfeccionamiento del control de la afinación y de la calidad del sonido.
- Lectura fluida de partituras adecuadas al nivel.
- Aplicación de conceptos expresivos y formales básicos en la interpretación.
- Interpretación de estudios y obras aplicando los recursos técnicos y musicales trabajados.
- Desarrollo de la intención comunicativa y expresiva.
- Participación en agrupaciones instrumentales y actividades colectivas.
- Audición pública de final de curso.

- Entrenamiento permanente de la memoria musical.
- Lectura a primera vista de fragmentos acordes al nivel.
- Iniciación al conocimiento básico de la elaboración y ajuste de las cañas.
- Audición y análisis elemental de obras para fagot de diferentes épocas y estilos.
- Desarrollo de la autonomía y responsabilidad en el estudio individual.
- Valoración del esfuerzo personal como herramienta fundamental para el progreso instrumental.

7.2.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

- Peter Wastall “Aprende tocando el fagot”
- J. Weissenborn, “Practical Method for the Bassoon”
- Herfurth, C. Paul y Stuart, Hugh M.: “A tune a day Fagot.”

7.2.4 Mínimos exigibles

- Mantener una postura corporal adecuada que favorezca una correcta colocación del instrumento y una coordinación eficiente entre ambas manos.
- Aplicar los principios básicos de la respiración costo-diafragmática y del control de la columna de aire durante la interpretación.
- Utilizar una embocadura estable que permita una emisión correcta, afinada y de calidad.
- Coordinar adecuadamente respiración, articulación y digitación en los ejercicios y obras trabajados.
- Ejecutar correctamente los distintos tipos de articulación trabajados durante el curso.
- Interpretar las escalas mayores y menores programadas para el curso, así como la escala cromática en el registro trabajado.
- Conocer y utilizar correctamente las digitaciones comprendidas entre Do1 y Fa3.
- Mantener una afinación y calidad sonora adecuadas en todo el registro trabajado.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical a la lectura e interpretación de partituras propias del nivel.
- Leer partituras en clave de Fa con fluidez acorde a las exigencias del curso.
- Interpretar estudios y obras con corrección rítmica, técnica y musical.
- Haber trabajado, al menos, el 80 % de las lecciones, estudios y ejercicios programados para el curso.
- Interpretar de memoria, al menos, un estudio o pieza adecuada al nivel mostrando afinación, ritmo y musicalidad.
- Demostrar hábitos regulares y eficaces de estudio individual y preparación de las clases.
- Participar activamente en las actividades de conjunto propuestas durante el curso.

- Mostrar sensibilidad auditiva para el control de la afinación, la calidad sonora y el trabajo en grupo.
- Conocer los aspectos básicos relacionados con la caña y su influencia en la producción del sonido.

7.2.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado se realizará atendiendo al grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para el segundo curso de Fagot. Se valorará especialmente la capacidad del alumno para:

1. Mostrar una actitud positiva, participativa y responsable hacia el aprendizaje del instrumento.
2. Consolidar y aplicar los contenidos técnicos adquiridos en cursos anteriores.
3. Integrar los conocimientos procedentes de las distintas materias musicales en la práctica instrumental.
4. Utilizar correctamente la respiración costo-diafragmática como base de la emisión y del control sonoro.
5. Mantener una postura corporal adecuada y una correcta colocación del instrumento.
6. Coordinar eficazmente la acción de respiración, embocadura, articulación y digitación.
7. Desarrollar mecanismos de autocorrección que favorezcan una afinación estable y una mejora progresiva de la calidad sonora.

8. Conocer y emplear las posibilidades expresivas y sonoras del fagot dentro de las exigencias propias del nivel.
9. Aplicar de forma adecuada las diferentes articulaciones y matices trabajados durante el curso.
10. Demostrar hábitos de estudio regulares y una correcta preparación de las clases.
11. Mantener una emisión estable y homogénea en el registro trabajado.
12. Interpretar estudios, ejercicios y obras con fluidez técnica y musical acorde al nivel.
13. Mostrar sensibilidad auditiva en aspectos relacionados con la afinación, el equilibrio sonoro y la escucha activa.
14. Desenvolverse con seguridad y autocontrol en audiciones, conciertos o grabaciones.
15. Participar de forma activa y responsable en las actividades de conjunto.
16. Memorizar e interpretar fragmentos u obras adecuadas a su nivel.
17. Alcanzar los contenidos mínimos exigibles establecidos para el curso.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Escalas, ejercicios técnicos y fundamentos instrumentales: 20 %.** Se valorará la correcta ejecución de las escalas, arpeggios y ejercicios técnicos establecidos para el curso, atendiendo a la afinación, articulación, regularidad, coordinación y calidad sonora.

- **Estudios: 30 %.** Se valorará la preparación y ejecución de los estudios programados, teniendo en cuenta la precisión rítmica, dominio técnico, articulación, afinación, fraseo y musicalidad.
- **Obras y repertorio: 20 %.** Se valorará la interpretación de las obras trabajadas durante el curso, considerando la aplicación de los recursos técnicos y musicales, la calidad sonora, el fraseo, la expresividad y el conocimiento estilístico.
- **Audiciones y actividades de interpretación: 5%.** Se valorará la preparación y participación en audiciones y demás actividades interpretativas programadas, atendiendo especialmente al grado de seguridad, concentración, autocontrol y capacidad comunicativa.
- **Clase colectiva: 5%.** Se valorará todo lo trabajado en la clase.
- **Hábitos de estudio, trabajo personal y actitud: 20 %.** Se tendrá en cuenta la regularidad y organización del estudio individual, la preparación de las clases, el cuidado del instrumento y del material, la autonomía, el interés y la actitud mantenida ante el proceso de aprendizaje.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro individual del alumno y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.
- **Cuatro estudios:** uno elegido por el alumno y los tres restantes determinados mediante sorteo.
- **Dos obras:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 20 %.
- Estudio a sorteo: 30 %.
- Estudio a elección del alumno: 20 %.
- Obra a sorteo: 30%

7.3 Tercer curso de Enseñanzas Elementales

7.3.1 Objetivos

1. Consolidar los conocimientos técnicos y musicales adquiridos en los cursos anteriores, mejorando progresivamente la autonomía en el estudio del instrumento.
2. Perfeccionar la postura corporal, la respiración diafragmática y la coordinación general necesaria para la práctica instrumental.
3. Desarrollar el control de la embocadura y de la columna de aire para obtener una emisión más estable, flexible y expresiva.
4. Mejorar la calidad sonora, la afinación y la homogeneidad del sonido en los distintos registros del instrumento.
5. Ampliar el registro habitual del fagot, incorporando nuevas digitaciones y favoreciendo una sonoridad equilibrada en toda la extensión trabajada.
6. Desarrollar la precisión en la articulación y la coordinación entre lengua, dedos y respiración.
7. Aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical a la lectura, comprensión e interpretación del repertorio propio del nivel.
8. Iniciarse en la lectura de la clave de Do en cuarta línea y familiarizarse con su utilización en partituras adaptadas al nivel.
9. Comprender y reconocer estructuras musicales básicas que favorezcan una interpretación más consciente y musical.
10. Utilizar de forma progresiva los recursos expresivos del instrumento, incluyendo matices, fraseo y diferentes tipos de articulación.
11. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la afinación, la calidad sonora y el equilibrio en la interpretación individual y colectiva.
12. Adquirir mayor destreza en la lectura a primera vista de ejercicios y obras adecuadas al nivel.
13. Potenciar el desarrollo de la memoria musical como herramienta de aprendizaje e interpretación.
14. Iniciarse en la improvisación y en la exploración creativa mediante propuestas musicales sencillas.

15. Interpretar estudios y obras de diferentes estilos y características, adecuadas al nivel técnico y musical del curso.
16. Participar activamente en actividades de conjunto, desarrollando la escucha, la coordinación y la responsabilidad dentro del grupo.
17. Afianzar hábitos de estudio eficaces, valorando la constancia y el trabajo diario como elementos fundamentales para el progreso instrumental.
18. Desarrollar la seguridad, la concentración y el autocontrol en audiciones, conciertos y demás actividades de interpretación pública.
19. Conocer de forma básica los principios fundamentales relacionados con la elaboración, ajuste y mantenimiento de las cañas.

7.3.2 Contenidos

Primer trimestre

- Consolidación y refuerzo de los contenidos trabajados en 2.º curso.
- Desarrollo de la respiración diafragmática, la capacidad pulmonar y el control de la columna de aire.
- Perfeccionamiento de la postura corporal y de la colocación del instrumento.
- Fortalecimiento de la musculatura facial y control de la embocadura en los distintos registros.
- Trabajo de notas largas para el desarrollo de la calidad sonora, afinación y estabilidad del sonido.
- Articulación: perfeccionamiento del legato, picado y coordinación lengua-dedos.
- Escalas mayores y menores (forma armónica) hasta tres alteraciones.
- Introducción al trabajo por intervalos y saltos de tercera.
- Ampliación progresiva de la digitación hasta el Sol3.
- Registro grave: consolidación del Sib0 y notas adyacentes.
- Desarrollo de los matices básicos (piano, forte, crescendo y diminuendo).
- Introducción a los ornamentos sencillos: trinos y mordentes.
- Comprensión de estructuras musicales básicas: frase, motivo y tema.
- Lectura a primera vista de dificultad adecuada al nivel.
- Desarrollo de la memoria musical mediante ejercicios y pequeñas obras.
- Práctica instrumental en grupo para el trabajo de la afinación, el equilibrio sonoro y la escucha activa.
- Hábitos de estudio autónomo y organización del trabajo personal.

Segundo trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados durante el primer trimestre.
- Profundización en el control del aire, la embocadura y la calidad sonora.
- Trabajo de la escala cromática en toda la extensión conocida del instrumento.
- Escalas mayores y menores (forma armónica) hasta tres alteraciones, incluyendo arpeggios e intervalos.

- Ampliación de la digitación hasta el La3.
- Desarrollo de la flexibilidad en cambios de registro, saltos e intervalos.
- Perfeccionamiento de la articulación y la coordinación entre respiración, lengua y dedos.
- Aplicación práctica de matices y contrastes dinámicos en la interpretación.
- Análisis sencillo de las obras trabajadas atendiendo a frases, secciones y carácter musical.
- Lectura a primera vista de obras adecuadas al nivel.
- Entrenamiento progresivo de la memoria musical.
- Práctica de conjunto orientada al desarrollo de la comunicación musical y la escucha colectiva.
- Iniciación al trabajo básico de montaje de cañas: forma, medidas de la pala y conocimiento de las rajás.

Tercer trimestre

- Consolidación y aplicación global de todos los contenidos del curso.
- Control consciente de la respiración, la afinación y la calidad sonora en toda la extensión trabajada.
- Escala cromática completa del registro conocido.
- Escalas mayores y menores (forma armónica) hasta cuatro alteraciones.
- Consolidación de la digitación hasta el Sib3.
- Iniciación a la lectura de la clave de Do en cuarta línea.
- Desarrollo de la seguridad en los cambios de registro y en la interpretación de pasajes más complejos.
- Aplicación de diferentes articulaciones, dinámicas y recursos expresivos.
- Comprensión e interpretación de estructuras musicales sencillas presentes en el repertorio.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y de la capacidad de resolución autónoma de dificultades técnicas.
- Práctica continuada de la memoria musical.
- Trabajo de la expresividad, el fraseo y la intención comunicativa.
- Práctica instrumental colectiva fomentando la afinación, el equilibrio sonoro y la responsabilidad dentro del grupo.
- Continuación de la iniciación al montaje y ajuste básico de cañas.
- Participación en audiciones públicas como medio para desarrollar el autocontrol y la experiencia escénica.
- Adquisición y consolidación de hábitos de estudio eficaces y autónomos.

7.3.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- J. Weissenborn, “Practical Method for the Bassoon”
- Weissenborn, Op. 8, Volumen I
- Beekum, J van. Fagotterie.1
- Beekum, J van. Fagotterie. 2

3 Obras entre:

- Galliard: Sonata no 1 en La m (3o y 4o movimientos)
- G. Jacob: Four Sketches
- R. Bernier: “Bassonnerie”
- J. Weisseborn: “Capriccio”
- Del Libro The Bassoonist’s Collection vol.I: L.Milde “Andante”
- Telemann, Sonata en Fa M.

7.3.4 Mínimos exigibles

- Mantener una postura corporal correcta que favorezca la respiración, la colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Controlar la respiración diafragmática y la columna de aire, aplicándolas a la emisión, afinación y calidad sonora.
- Utilizar una embocadura adecuada y estable en los diferentes registros trabajados durante el curso.
- Interpretar las escalas mayores y menores (forma armónica) hasta cuatro alteraciones, sus arpegios y la escala cromática en el registro trabajado.
- Dominar la digitación correspondiente al registro comprendido entre Sib0 y Sib3.
- Aplicar correctamente los distintos tipos de articulación trabajados durante el curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva para el control de la afinación y la calidad del sonido.
- Realizar una lectura fluida en clave de Fa y mostrar una iniciación adecuada a la lectura en clave de Do en cuarta línea.
- Interpretar fragmentos musicales utilizando matices, fraseo y recursos expresivos acordes al nivel.
- Desarrollar hábitos de estudio regulares y una adecuada preparación de las clases.
- Memorizar e interpretar fragmentos musicales adecuados al nivel con corrección rítmica, técnica y musical.
- Participar activamente en la práctica de conjunto, manteniendo la escucha y la coordinación con el resto de intérpretes.
- Trabajar, al menos, el 80 % de las lecciones y estudios programados durante el curso.
- Interpretar los estudios y obras trabajados con una calidad técnica y musical acorde a los objetivos del curso.
- Asistir y participar en un mínimo de dos audiciones públicas durante el curso, interpretando al menos una obra o fragmento de memoria.

7.3.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.

- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

Al finalizar el tercer curso, se valorará el grado de desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Consolidar y aplicar de forma autónoma los conocimientos técnicos y musicales adquiridos en los cursos anteriores.
2. Mantener una actitud positiva, participativa y responsable hacia el aprendizaje del instrumento.
3. Adoptar una postura corporal correcta que favorezca la respiración, la colocación del instrumento y la coordinación motriz.
4. Controlar la respiración diafragmática y la columna de aire para lograr una emisión estable y de calidad.
5. Utilizar una embocadura adecuada en los diferentes registros trabajados durante el curso.
6. Coordinar correctamente dedos, lengua y respiración en la interpretación de ejercicios y obras.
7. Interpretar las escalas, arpegios y ejercicios técnicos correspondientes al nivel con fluidez y precisión.
8. Demostrar sensibilidad auditiva suficiente para controlar la afinación y mejorar progresivamente la calidad sonora.
9. Utilizar de forma consciente los matices, articulaciones y recursos expresivos trabajados durante el curso.

10. Conocer y emplear las posibilidades sonoras del instrumento dentro de las exigencias propias del nivel.
11. Comprender y aplicar elementos básicos de análisis musical, identificando frases, motivos y estructuras sencillas en las obras estudiadas.
12. Realizar una lectura fluida en clave de Fa e iniciarse en la lectura de la clave de Do en cuarta línea.
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista en partituras adecuadas al nivel.
14. Memorizar e interpretar fragmentos musicales con corrección técnica, rítmica y expresiva.
15. Participar activamente en actividades de música de conjunto, mostrando capacidad de escucha, ajuste y colaboración con otros intérpretes.
16. Interpretar en público con progresiva seguridad, autocontrol y actitud artística.
17. Mostrar hábitos de estudio regulares, autonomía en el trabajo personal y responsabilidad en el cuidado del instrumento y del material.
18. Superar los contenidos mínimos exigibles establecidos para el curso.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Escalas, ejercicios técnicos y fundamentos instrumentales: 20 %.** Se valorará la correcta ejecución de las escalas, arpeggios y ejercicios técnicos establecidos para el

curso, atendiendo a la afinación, articulación, regularidad, coordinación y calidad sonora.

- **Estudios: 30 %.** Se valorará la preparación y ejecución de los estudios programados, teniendo en cuenta la precisión rítmica, dominio técnico, articulación, afinación, fraseo y musicalidad.
- **Obras y repertorio: 40 %.** Se valorará la interpretación de las obras trabajadas durante el curso, considerando la aplicación de los recursos técnicos y musicales, la calidad sonora, el fraseo, la expresividad y el conocimiento estilístico.
- **Audiciones y actividades de interpretación: 10 %.** Se valorará la preparación y participación en audiciones y demás actividades interpretativas programadas, atendiendo especialmente al grado de seguridad, concentración, autocontrol y capacidad comunicativa.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro individual del alumno y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.

- **Cuatro estudios:** uno elegido por el alumno y los tres restantes determinados mediante sorteo.
- **Dos obras:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 20 %.
- Estudio a sorteo: 30 %.
- Estudio a elección del alumno: 20 %.
- Obra a sorteo: 30%

7.4 Cuarto curso de Enseñanzas Elementales

7.4.1 Objetivos

1. Consolidar y perfeccionar los contenidos técnicos y musicales adquiridos durante los cursos anteriores.
2. Afianzar una postura corporal equilibrada y eficiente que favorezca la respiración, la colocación del instrumento y la coordinación motriz.
3. Desarrollar el control de la respiración diafragmática y de la columna de aire, aumentando progresivamente la capacidad respiratoria.
4. Perfeccionar la embocadura para lograr una emisión estable, flexible y equilibrada en los diferentes registros del instrumento.
5. Mejorar la calidad sonora, la afinación y la homogeneidad del sonido en toda la extensión trabajada del fagot.
6. Ampliar y consolidar el registro del instrumento hasta el Do₄, manteniendo una digitación correcta y una sonoridad equilibrada.
7. Utilizar de forma consciente y controlada las diferentes articulaciones y recursos técnicos propios del nivel.
8. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación, la calidad sonora y el equilibrio tímbrico.
9. Aplicar los conocimientos adquiridos en Lenguaje Musical y otras materias a la interpretación instrumental.
10. Profundizar en la lectura en clave de Do en cuarta línea y mejorar la fluidez lectora en las claves habituales del instrumento.
11. Comprender estructuras musicales cada vez más complejas y utilizarlas para enriquecer la interpretación.
12. Utilizar los matices, el fraseo y los recursos expresivos como elementos fundamentales de la interpretación musical.
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la memoria musical.
14. Interpretar obras y estudios de diferentes estilos y épocas adecuados al nivel.
15. Participar en agrupaciones instrumentales mostrando capacidad de escucha, ajuste y colaboración musical.

16. Conocer las características y posibilidades sonoras del fagot y emplearlas de forma adecuada tanto en la interpretación individual como colectiva.
17. Iniciarse en los procesos básicos de montaje, ajuste y mantenimiento de las cañas.
18. Desarrollar hábitos de estudio autónomos, organizados y eficaces.
19. Adquirir seguridad y autocontrol en las actuaciones públicas.
20. Conocer aspectos básicos del repertorio fagotístico y prepararse para afrontar con garantías el examen de cuarto a las Enseñanzas Profesionales de Música en el Conservatorio.

7.4.2 Contenidos

Primer trimestre

- Consolidación de los contenidos trabajados en cursos anteriores.
- Ejercicios de relajación y aumento de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento y control de la embocadura en los distintos registros.
- Notas tenidas para el desarrollo de la calidad sonora, afinación y control del aire.
- Escalas mayores y menores hasta seis alteraciones.
- Escala cromática en el registro conocido.
- Trabajo de las diferentes articulaciones: legato, picado, picado-ligado y staccato.
- Desarrollo de la dinámica básica (piano, forte, crescendo y diminuendo).
- Iniciación y consolidación de la lectura en clave de Do en cuarta línea.
- Ornamentación básica: apoyaturas, mordentes, trinos y grupetos.
- Comprensión de frases, motivos y estructuras musicales sencillas.
- Lectura a primera vista de fragmentos adecuados al nivel.
- Adquisición y consolidación de hábitos de estudio eficaces.
- Práctica instrumental individual y de conjunto.
- Participación en audiciones públicas.

Segundo trimestre

- Consolidación de los contenidos del trimestre anterior.
- Escalas mayores y menores hasta seis alteraciones, arpeggios y ejercicios por intervalos.
- Escala cromática en toda la extensión trabajada.
- Desarrollo de la digitación hasta el Do4.
- Perfeccionamiento de la coordinación entre respiración, articulación y digitación.
- Trabajo de la flexibilidad en cambios de registro y saltos interválicos.
- Profundización en la lectura de clave de Do en cuarta línea.
- Desarrollo de los recursos expresivos: matices, fraseo y agógica.
- Análisis básico de las obras trabajadas.
- Lectura a primera vista y memorización de fragmentos musicales.
- Práctica instrumental individual y de conjunto.
- Participación en audiciones públicas.

Tercer trimestre

- Consolidación y perfeccionamiento de todos los contenidos trabajados durante el curso.
- Escala cromática completa en todo el registro conocido.
- Escalas mayores y menores hasta seis alteraciones, arpeggios y ejercicios técnicos por intervalos.
- Perfeccionamiento de la afinación, calidad sonora y control dinámico.
- Aplicación de los diferentes recursos expresivos en la interpretación.
- Lectura fluida en clave de Fa y Do en cuarta línea.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y preparación del repertorio.
- Iniciación al montaje y ajuste básico de cañas.
- Preparación de las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales para el alumnado que desee continuar sus estudios.
- Lectura a primera vista y memorización.
- Práctica instrumental individual y de conjunto.
- Participación en audiciones públicas.

7.4.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- Weissenborn "Practical Method for the bassoon"
- Weissenborn Op. 8 Volumen I y II
- Beekun, J van. Fagotterie 1 y 2

3 obras entre:

- J. B. Boismortier. "Sonata no 4 en Re menor".
- Charles Gounod. "Marcha de las marionetas".
- L. Milde: "Tarantella
- Ametler: "Fagotin"
- R. Bernier: "Bassonnerie"
- Del Libro The Bassoonist's Collection vol.I: L.Milde "Andante"
- Telemann, Sonata en Fa M.
- Galliard, E. Cualquiera de sus 6 sonatas.
- B. Marcello. Cualquiera de sus 6 sonatas.
- J. Weisseborn: "Capriccio"
- Besozzi, J. Sonata en Si b M
- L. Mercí. Sonata en Sol m.

7.4.4 Mínimos exigibles

- Consolidar y ampliar los contenidos trabajados en los cursos anteriores, demostrando un dominio acorde al nivel de cuarto curso.
- Mantener una postura corporal correcta y una adecuada coordinación entre respiración, embocadura y digitación.
- Utilizar una técnica de respiración eficiente que permita un control adecuado de la columna de aire, la afinación y la calidad sonora.
- Interpretar escalas mayores y menores de memoria hasta seis alteraciones, sus arpeggios y ejercicios por intervalos de tercera y cuarta.
- Realizar la escala cromática en todo el registro trabajado durante el curso.
- Dominar la digitación del instrumento hasta el Do4.
- Aplicar correctamente los diferentes tipos de articulación trabajados durante el curso.
- Utilizar los matices y recursos expresivos básicos manteniendo la estabilidad sonora y la afinación.
- Leer e interpretar partituras en clave de Fa y desenvolverse con seguridad en la lectura de la clave de Do en cuarta línea.
- Demostrar autonomía progresiva en el estudio y preparación del material trabajado.
- Interpretar de memoria, al menos, una obra o fragmento musical adecuado al nivel.
- Trabajar, al menos, el 80 % de las lecciones, ejercicios y estudios programados para el curso.
- Interpretar los estudios y obras trabajados con una afinación, ritmo, articulación y musicalidad acordes al nivel.
- Participar activamente en las actividades colectivas y audiciones programadas por el Conservatorio.
- Asistir e intervenir en un mínimo de dos audiciones públicas durante el curso.
- Mostrar hábitos adecuados de estudio, preparación de las clases y cuidado del instrumento y del material.

7.4.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.

- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

Sobre los objetivos del cuarto curso de Fagot, se valorará el grado de capacidad con que el alumnado:

1. Mantiene una actitud positiva, participativa y responsable hacia el aprendizaje del instrumento.
2. Consolida y perfecciona las técnicas adquiridas durante los cursos anteriores.
3. Aplica los conocimientos musicales adquiridos en las diferentes asignaturas a la interpretación instrumental.
4. Adopta una postura corporal adecuada que favorece una correcta respiración, emisión y ejecución técnica.
5. Controla la respiración y la columna de aire para obtener una emisión estable y una adecuada calidad sonora.
6. Utiliza una embocadura equilibrada y adaptada a las exigencias de los distintos registros del instrumento.
7. Coordina de forma eficaz digitación, articulación y respiración durante la interpretación.
8. Controla la afinación y desarrolla los recursos necesarios para corregirla de forma autónoma.
9. Demuestra sensibilidad auditiva en la búsqueda de una sonoridad equilibrada y expresiva.
10. Conoce y utiliza las posibilidades técnicas y expresivas del fagot dentro de las exigencias propias del nivel.
11. Interpreta escalas, arpeggios y ejercicios técnicos con fluidez, precisión rítmica y control sonoro.
12. Utiliza adecuadamente los diferentes tipos de articulación y las variaciones dinámicas trabajadas durante el curso.
13. Comprende las estructuras musicales básicas presentes en las obras y las aplica a la interpretación.
14. Lee con soltura partituras adecuadas al nivel, incluyendo pasajes en clave de Do en cuarta línea.
15. Desarrolla la lectura a primera vista de forma progresiva y adecuada a su nivel.
16. Memoriza e interpreta fragmentos u obras musicales mostrando seguridad y autonomía.
17. Participa activamente en la práctica de conjunto, escuchando y adaptándose al resto de intérpretes.

18. Interpreta en público con autocontrol, concentración y una adecuada comunicación musical.
19. Demuestra hábitos de estudio eficaces, constancia en el trabajo personal y cuidado del instrumento y del material.
20. Conoce los principios básicos relacionados con la elaboración y ajuste de las cañas.
21. Alcanza los contenidos mínimos exigibles establecidos para el curso.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Escalas, ejercicios técnicos y fundamentos instrumentales: 20 %.** Se valorará la correcta ejecución de las escalas, arpeggios y ejercicios técnicos establecidos para el curso, atendiendo a la afinación, articulación, regularidad, coordinación y calidad sonora.
- **Estudios: 30 %.** Se valorará la preparación y ejecución de los estudios programados, teniendo en cuenta la precisión rítmica, dominio técnico, articulación, afinación, fraseo y musicalidad.
- **Obras y repertorio: 40 %.** Se valorará la interpretación de las obras trabajadas durante el curso, considerando la aplicación de los recursos técnicos y musicales, la calidad sonora, el fraseo, la expresividad y el conocimiento estilístico.
- **Audiciones y actividades de interpretación: 10 %.** Se valorará la preparación y participación en audiciones y demás actividades interpretativas programadas,

atendiendo especialmente al grado de seguridad, concentración, autocontrol y capacidad comunicativa.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro individual del alumno y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Cuatro estudios:** uno elegido por el alumno y los tres restantes determinados mediante sorteo.
- **Dos obras:** una elegida por el alumno y otra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 20 %.
- Estudio a sorteo: 30 %.
- Estudio a elección del alumno: 20 %.
- Obra a sorteo: 30%

8. LA CLASE COLECTIVA

La clase colectiva constituye un complemento fundamental de la formación instrumental, ya que permite desarrollar aspectos musicales y personales que difícilmente pueden trabajarse de forma completa en la clase individual. A través de ella, el alumnado aprende a escuchar, compartir, colaborar y adaptarse a otros intérpretes, desarrollando habilidades esenciales para la práctica musical en grupo.

Los contenidos trabajados en la clase colectiva estarán estrechamente relacionados con los objetivos y contenidos generales de la asignatura de Fagot, favoreciendo su aplicación práctica en contextos de interpretación conjunta. Asimismo, se fomentarán valores como el respeto, la responsabilidad, la cooperación y la comunicación musical.

El alumnado recibirá una sesión semanal de clase colectiva. La organización de los grupos se realizará teniendo en cuenta tanto el número de alumnos matriculados como su nivel instrumental, procurando, siempre que sea posible, la formación de grupos homogéneos que favorezcan un trabajo más eficaz y ajustado a las necesidades de cada alumno.

La evaluación de la clase colectiva formará parte del proceso de evaluación continua de la asignatura de Fagot y se realizará conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos en la presente programación.

8.1 Objetivos de la clase colectiva de Fagot

1. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos del lenguaje musical mediante la práctica en grupo.
2. Aplicar y reforzar los conocimientos técnicos trabajados en la clase individual dentro de un contexto colectivo.
3. Desarrollar la escucha activa y la audición polifónica, aprendiendo a escuchar simultáneamente la propia interpretación y la del resto del grupo.
4. Mejorar la coordinación rítmica, la afinación conjunta y el equilibrio sonoro dentro de la agrupación.
5. Favorecer la expresión musical, la sensibilidad artística y la capacidad comunicativa a través de la interpretación colectiva.
6. Potenciar la creatividad mediante actividades de improvisación, imitación y creación musical adaptadas al nivel del alumnado.
7. Desarrollar la seguridad personal, la confianza en uno mismo y la capacidad de actuar ante otras personas.
8. Valorar las normas de funcionamiento de la práctica colectiva, fomentando el respeto, la cooperación y la responsabilidad compartida.
9. Adquirir hábitos de trabajo en grupo, aprendiendo a asumir diferentes funciones dentro de una formación instrumental.
10. Ampliar el repertorio y las experiencias musicales mediante la interpretación de obras de diferentes estilos y épocas.

11. Conocer las características y funciones del fagot dentro de distintas agrupaciones instrumentales.
12. Ampliar los conocimientos generales sobre los instrumentos de viento-madera y otras familias instrumentales.
13. Desarrollar el sentido crítico y la capacidad de análisis de las interpretaciones propias y ajenas.
14. Fomentar la motivación y el disfrute de la práctica musical compartida como parte fundamental del aprendizaje instrumental.
15. Despertar el interés por la asistencia a conciertos, audiciones y actividades culturales relacionadas con la música.

8.2 Contenidos de la Clase Colectiva

- Desarrollo de la escucha activa y de la audición polifónica mediante la práctica musical en grupo.
- Interpretación conjunta de obras y arreglos adaptados al nivel del alumnado.
- Trabajo de la afinación, equilibrio sonoro y empaste dentro del conjunto instrumental.
- Desarrollo del sentido rítmico colectivo y mantenimiento del pulso común.
- Aplicación de los contenidos técnicos trabajados en la clase individual al contexto grupal.
- Práctica de diferentes dinámicas, articulaciones, matices y recursos expresivos en conjunto.
- Desarrollo de la capacidad de tocar y escuchar simultáneamente.
- Iniciación y práctica de actividades de improvisación y creatividad musical.
- Lectura a primera vista de partituras sencillas adaptadas al nivel del grupo.
- Entrenamiento de la memoria musical mediante la interpretación colectiva.
- Conocimiento básico de las características sonoras y funciones de los diferentes instrumentos.
- Audiciones comentadas y escucha de grabaciones con fines formativos.
- Práctica de situaciones similares a conciertos y audiciones para favorecer la seguridad escénica.
- Desarrollo de hábitos de trabajo colectivo: puntualidad, preparación del material y responsabilidad individual dentro del grupo.
- Fomento del respeto, la colaboración y la convivencia a través de la práctica musical compartida.
- Valoración del silencio como elemento fundamental de la interpretación musical.
- Conocimiento de normas básicas de comportamiento como intérprete y como público asistente a conciertos y actividades musicales.
- Asistencia, cuando sea posible, a conciertos, audiciones y actividades culturales relacionadas con la música.
- Acercamiento al repertorio tradicional, popular y de diferentes estilos y épocas.
- Desarrollo de la capacidad crítica mediante actividades de autoevaluación y reflexión conjunta sobre el trabajo realizado.

8.3 Recursos didácticos

Se emplearán diversos recursos didácticos orientados al desarrollo integral del alumnado, favoreciendo tanto el aspecto técnico como el musical, creativo y expresivo.

- Audiciones de intérpretes de referencia, que serán analizadas y comentadas en clase por el profesorado con el fin de desarrollar la escucha crítica y el criterio musical del alumnado.
- Ejercicios de relajación y toma de conciencia corporal, basados en técnicas como Feldenkrais, Jacobson y Alexander, que contribuyen a mejorar la postura, la respiración y la calidad interpretativa.
- Actividades de ritmo y movimiento corporal inspiradas en los principios pedagógicos de E. Dalcroze, favoreciendo la interiorización del pulso y la coordinación.
- Iniciación a la improvisación y a la composición de pequeñas piezas musicales a partir de células rítmicas trabajadas previamente en la clase individual, fomentando la creatividad y la autonomía musical.
- Desarrollo de la autocritica constructiva mediante la escucha y análisis de las propias interpretaciones del alumnado, favoreciendo la mejora progresiva.
- Ejercicios de análisis formal a través de dinámicas grupales como la pregunta-respuesta, la imitación y otros juegos musicales de interacción.
- Trabajo de la escucha activa y la afinación mediante la interpretación en unísono y acordes, incrementando progresivamente la dificultad en función del nivel del curso.
- Se fomentará asimismo la creatividad colectiva mediante la creación de cuentos musicales, entendidos como actividades de improvisación y narración sonora en grupo.

8.4 Repertorio

Las obras y materiales reflejados son orientativos. Podrá emplearse otro repertorio siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

- Weissenborn, J. E. – *Método para fagot* (Op. 8, Vol. 1 y 2, especialmente dúos)
- Wastall, P. – *Aprende tocando el fagot*
- Sebba, Jane – *Abracadabra Bassoon*
- Watts, Sarah – *Razzamajazz Bassoon*
- Tambling, Christopher – *Tunes for Two (Cellos or Bassoons)*
- Reina, A. – *La clase colectiva*
- Ibáñez-Cursa – *La clase colectiva*
- Ozi, E. – *Dúos para fagot*
- Boismortier, J. B. de – *Sonata para dos fagotes*
- Joplin, S. – *El golpe* (arreglo para dúo de fagotes)
- Devienne, F. – *Sonatas para fagot y bajo continuo* (adaptaciones en formato dúo)
- Marcello, B. – *Sonata para fagot y bajo continuo en mi menor*

- Marcello, B. – *Sonata para fagot y bajo continuo en la menor*
- Devienne, F. – *6 Sonatas para fagot y bajo continuo*
- Dubois, Pierre Max – *Histoires de bassoons*
- Lluch, J. – *Petit Guignol Op. 23* (cuarteto de fagotes)
- Joplin, S. – *The Ragtime Dance* (cuarteto de fagotes)
- Tchaikovsky – *Jazz Trio* (arr. Duncan Stubbs)
- Aportaciones de arreglos y transcripciones realizadas por el profesorado

8.5 Mínimos exigibles

- El alumnado deberá interpretar el repertorio propuesto con un nivel de calidad técnica y musical acorde a los objetivos y contenidos establecidos para el curso.
- Será obligatoria la participación en, al menos, dos audiciones a lo largo del curso, entendidas como parte fundamental del proceso formativo y de la experiencia escénica.
- El alumno deberá ser capaz de interpretar con seguridad y fluidez el repertorio trabajado durante el curso, incluyendo las actividades relacionadas con la improvisación, atendiendo en todo momento a las indicaciones del profesorado.
- Se exigirá una actitud responsable y comprometida con el trabajo desarrollado en el aula, mostrando respeto tanto hacia las actividades colectivas como hacia el trabajo del grupo y las aportaciones individuales de cada miembro.

8.6 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje será continua, formativa e individualizada, permitiendo valorar el progreso del alumnado en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Con el fin de obtener información objetiva y sistemática sobre la evolución de cada alumno, se utilizarán diversos procedimientos e instrumentos de evaluación:

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.

- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

En relación con los objetivos de la clase colectiva de fagot, se valorará el grado en que el alumnado es capaz de:

1. Comprender y aplicar los elementos fundamentales de la expresión musical dentro del trabajo en grupo.
2. Desarrollar la escucha polifónica, favoreciendo la percepción e interpretación simultánea dentro del conjunto.
3. Utilizar la imitación y la improvisación como recursos musicales, adaptándolos al repertorio trabajado y mostrando una actitud creativa y participativa.
4. Interpretar repertorio de conjunto perteneciente a diferentes épocas y estilos, adaptándose a sus características interpretativas.
5. Reconocer y asumir los distintos roles que se generan en la práctica musical colectiva.
6. Integrarse de forma activa en el grupo, contribuyendo al buen funcionamiento del trabajo conjunto.
7. Mantener una actitud positiva y colaborativa ante el trabajo en grupo.
8. Desarrollar la capacidad de escucha global, atendiendo a los distintos planos sonoros que se producen en la interpretación colectiva.

Criterios de calificación

La calificación del alumnado se obtendrá a partir de los criterios de evaluación establecidos para la clase colectiva, valorándose el grado de consecución de los objetivos propuestos a lo largo del curso.

Para poder alcanzar una calificación positiva, será necesario haber superado al menos los contenidos mínimos exigibles, lo que se corresponderá con una nota de 5.

La evaluación será numérica, en una escala de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas aquellas inferiores a dicho valor.

La clase colectiva tendrá un peso específico del 5% dentro de la calificación global de la asignatura durante el curso.

La tercera evaluación tendrá carácter de evaluación final, reflejando el grado de adquisición de los objetivos a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. En caso de existir aspectos particulares propios de este último periodo, estos quedarán recogidos en el apartado de “Observaciones”.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá al profesorado adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que, como consecuencia del proceso de evaluación continua, no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá disponer de una nueva oportunidad para demostrar la adquisición de las capacidades necesarias para promocionar al curso siguiente mediante la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba de recuperación será diseñada y organizada por el profesor o profesora de la asignatura, atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el curso correspondiente, así como a los aspectos concretos que el alumnado no hubiera superado durante el curso.

Para la realización de esta prueba, el profesor determinará el programa, repertorio y ejercicios que deberá presentar cada alumno o alumna. Estos podrán incluir, según las necesidades y los contenidos pendientes de recuperación, estudios técnicos, escalas y arpeggios, ejercicios específicos, lectura a primera vista, obras o fragmentos del repertorio trabajado durante el curso, interpretación de memoria u otras actividades que permitan valorar la consecución de los objetivos mínimos establecidos.

En el caso de que el alumnado no haya superado únicamente determinados apartados o contenidos de la asignatura, la prueba extraordinaria podrá centrarse específicamente en aquellos aspectos que no hayan sido superados, sin necesidad de repetir aquellos contenidos cuya consecución haya quedado suficientemente acreditada durante el proceso de evaluación.

La superación de la convocatoria extraordinaria requerirá que el alumnado demuestre haber adquirido los aprendizajes y capacidades mínimos necesarios para afrontar con aprovechamiento el curso siguiente. La valoración de la prueba se realizará de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la presente programación didáctica.

Asimismo, cuando un alumno o alumna promocioe al curso siguiente con la asignatura pendiente, la recuperación de los aprendizajes no superados se realizará de forma paralela al desarrollo de los contenidos correspondientes al nuevo curso. El profesor o profesora establecerá un plan de trabajo individualizado que permita integrar progresivamente los contenidos pendientes en el trabajo instrumental habitual, realizando un seguimiento continuo de su evolución.

9. ENSEÑANZAS PROFESIONALES SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

9.1 Primer curso de Enseñanzas Profesionales

9.1.1 Objetivos

1. Consolidar los fundamentos técnicos adquiridos durante las Enseñanzas Elementales, especialmente los relacionados con la posición corporal, la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación y la afinación.
2. Utilizar de forma consciente y eficaz la respiración diafragmática y el control de la columna de aire como elementos fundamentales para el dominio técnico y expresivo del instrumento.
3. Afianzar una correcta posición corporal que favorezca la relajación, la concentración y un uso equilibrado del cuerpo durante la interpretación.
4. Desarrollar y ampliar las posibilidades sonoras del instrumento, mejorando la calidad, homogeneidad, flexibilidad y estabilidad del sonido en los diferentes registros.
5. Perfeccionar la coordinación y agilidad de la digitación, desarrollando una técnica progresivamente más segura y fluida.
6. Conocer, diferenciar y aplicar las distintas formas de articulación y ataque, adecuándolas a las características técnicas y expresivas del repertorio.
7. Ampliar el dominio de las dinámicas y desarrollar un mayor control de la afinación en las diferentes situaciones interpretativas.
8. Consolidar el estudio de escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos, desarrollando progresivamente la autonomía y seguridad en su práctica.
9. Aplicar los conocimientos musicales y técnicos adquiridos para identificar y resolver de forma progresivamente autónoma las dificultades que surjan durante el estudio y la interpretación.
10. Desarrollar la capacidad de escucha y el sentido crítico, tanto en relación con la propia interpretación como con la música interpretada por otros.
11. Iniciarse en el conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso.
12. Interpretar un repertorio adecuado al nivel, tanto como solista como con acompañamiento, desarrollando progresivamente las capacidades expresivas, comunicativas y musicales propias de la interpretación.
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y utilizar progresivamente la memoria como recurso para el aprendizaje y la interpretación musical.

14. Conocer los principios básicos de la construcción, ajuste y mantenimiento de las cañas, iniciándose progresivamente en las técnicas necesarias para su manipulación y adaptación.
15. Adquirir hábitos de estudio eficaces y responsables, desarrollando progresivamente la autonomía, la capacidad de autocrítica y el interés por ampliar la formación musical mediante la escucha, la asistencia a conciertos y el conocimiento del repertorio y de la historia del instrumento.

9.1.2 Contenidos

Dado el carácter progresivo, individualizado y acumulativo de la enseñanza instrumental, los contenidos correspondientes a este curso se trabajarán de forma continuada a lo largo de todo el año académico. Su secuenciación y profundización se adaptarán a las características, necesidades y evolución de cada alumno o alumna, siguiendo las orientaciones establecidas en la presente programación.

- Consolidación y perfeccionamiento de los fundamentos técnicos adquiridos durante las Enseñanzas Elementales: posición corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación, afinación y coordinación.
- Desarrollo de una correcta conciencia corporal, favoreciendo la relajación, el equilibrio postural y la coordinación necesaria para una práctica instrumental eficaz.
- Perfeccionamiento de la calidad sonora mediante el control de la columna de aire, la estabilidad de la emisión, la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en los diferentes registros.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación en las diferentes dinámicas, registros y situaciones interpretativas.
- Práctica y perfeccionamiento de las diferentes formas de articulación y ataque, aplicándolas de manera adecuada a las exigencias técnicas y expresivas del repertorio.
- Desarrollo de la agilidad, coordinación y precisión de la digitación mediante ejercicios técnicos progresivos.
- Estudio de escalas mayores y menores, arpeggios y otros ejercicios técnicos correspondientes al nivel, utilizando diferentes articulaciones, ritmos, dinámicas y fórmulas de ejecución.
- Ampliación progresiva del registro del instrumento y trabajo de la igualdad sonora y técnica entre los diferentes registros.
- Aplicación de los conocimientos técnicos y musicales a la resolución progresivamente autónoma de las dificultades surgidas durante el estudio.
- Desarrollo del fraseo, la expresividad, la fluidez del discurso musical y la correcta interpretación de los elementos indicados en la partitura.
- Conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las obras y estudios trabajados durante el curso.
- Interpretación de un repertorio de estudios y obras de diferentes épocas y estilos adecuado al nivel del curso, tanto como solista como con acompañamiento.

- Práctica de la lectura a primera vista y entrenamiento progresivo de la memoria musical.
- Iniciación y profundización en el montaje, ajuste y raspado básico de las cañas, así como en el conocimiento de los materiales y herramientas empleados.
- Escucha de diferentes interpretaciones y grabaciones, favoreciendo el desarrollo del criterio musical y el conocimiento progresivo del repertorio del fagot.
- Preparación y participación en audiciones y otras actividades interpretativas, desarrollando la capacidad de concentración, autocontrol y comunicación musical ante el público.
- Adquisición de hábitos de estudio regulares y eficaces, fomentando la autonomía, la responsabilidad, la constancia y la capacidad de autocrítica.

9.1.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- J. Weissenborn: *50 Advanced Studies*, Op. 8, Volumen II.
- F. Oubradous: *Méthode Complète pour le Basson*, Volumen I.
- A. Slama: *66 Studies for Bassoon*.
- *The Complete Bassoon Scale Book*.
- Otros estudios y ejercicios técnicos de dificultad similar que el profesor considere adecuados para el desarrollo del alumnado.

3 obras entre:

- J. F. Fasch: *Sonata para fagot y bajo continuo en Do Mayor*.
- G. P. Telemann: *Sonata en Fa Mayor*.
- G. P. Telemann: *Sonata en Fa menor*.
- E. Galliard: alguna de sus sonatas para fagot.
- B. Marcello: alguna de sus sonatas para fagot y bajo continuo.
- A. Vivaldi: alguna de sus sonatas para fagot y bajo continuo.
- J. Weissenborn: *Capriccio*.
- J. Weissenborn: *Romanza*.
- J. Besozzi: *Sonata en Si bemol Mayor*.
- L. Mercè: *Sonata en Sol menor*.
- F. Mortari: *Marcha feriale*.
- J. Baily: *Spleen*.
- F. Baines: *Introduction and Hornpipe*.
- Obras de otros autores de dificultad y características similares, siempre que contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos para el curso.

9.1.4 Mínimos exigibles

- Consolidar y demostrar un dominio adecuado de los fundamentos técnicos adquiridos durante las Enseñanzas Elementales, de acuerdo con las exigencias propias del curso.
- Interpretar escalas mayores y menores hasta tres alteraciones, incluyendo sus correspondientes arpeggios y la escala cromática, con un nivel adecuado de fluidez, calidad sonora y afinación.
- Trabajar un mínimo del 80 % de los estudios y ejercicios técnicos programados para el curso, seleccionándose aquellos que el profesor o profesora considere más adecuados en función de las características y evolución del alumnado.
- Interpretar un mínimo de tres obras de diferentes características y estilos, incluidas en el repertorio programado o de una dificultad similar.
- Interpretar, al menos, una de las obras trabajadas de memoria.
- Demostrar una correcta calidad sonora, afinación, precisión rítmica y adecuación técnica y musical al nivel exigido en el curso.
- Demostrar progresivamente autonomía, responsabilidad y hábitos de estudio adecuados en la preparación y desarrollo del trabajo individual.
- Participar en las actividades y audiciones programadas por el Departamento o el Conservatorio, de acuerdo con las posibilidades y organización del centro.

9.1.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.

- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. Demostrar una correcta utilización de la postura corporal, la respiración y la embocadura, aplicándolas de manera adecuada a la práctica instrumental.
2. Controlar la emisión, la calidad, la estabilidad y la flexibilidad del sonido en los diferentes registros del instrumento, manteniendo una afinación adecuada.
3. Demostrar un dominio progresivo de la técnica instrumental, incluyendo la coordinación, la agilidad de la digitación y las diferentes formas de articulación, de acuerdo con las exigencias del curso.
4. Interpretar escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos con fluidez, precisión, calidad sonora y adecuación al nivel establecido.
5. Interpretar estudios y obras del repertorio programado demostrando fidelidad al texto musical y aplicando de forma integrada los conocimientos técnicos, musicales y expresivos adquiridos.
6. Reconocer y aplicar los principales criterios estilísticos y expresivos correspondientes a las diferentes obras y períodos musicales trabajados durante el curso.
7. Demostrar progresiva autonomía en el estudio, siendo capaz de identificar y resolver dificultades técnicas e interpretativas mediante estrategias adecuadas de trabajo.
8. Demostrar capacidad para la lectura a primera vista y la memorización de obras o fragmentos adecuados al nivel del curso.
9. Demostrar conocimientos básicos sobre el montaje, ajuste y mantenimiento de las cañas, aplicándolos progresivamente de forma autónoma.
10. Participar de forma responsable en las actividades interpretativas programadas, demostrando capacidad de concentración, autocontrol, comunicación musical y una actitud adecuada hacia el aprendizaje y el trabajo individual.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.

6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Demostrar un adecuado dominio de la respiración, la emisión, la embocadura y la coordinación necesarias para la correcta producción del sonido: 10%.** Con este criterio se pretende valorar la adquisición de los fundamentos técnicos del instrumento y su aplicación durante la interpretación.
- **Interpretar escalas, arpeggios y ejercicios técnicos con corrección y seguridad: 15%.** Se pretende valorar el desarrollo de la técnica instrumental, atendiendo especialmente a la afinación, articulación, coordinación, regularidad y calidad sonora.
- **Interpretar los estudios programados demostrando un dominio progresivo de los recursos técnicos y musicales propios del nivel: 15%.** Se valorará la precisión rítmica, articulación, afinación, fraseo, musicalidad y capacidad para aplicar los contenidos trabajados.
- **Interpretar un repertorio de obras adecuado al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos, musicales y expresivos trabajados: 40%** Se valorará especialmente la calidad sonora, afinación, articulación, fraseo, expresividad, comprensión estilística y capacidad comunicativa.
- **Participar en las audiciones y actividades de interpretación programadas: 20%.** Se valorará la preparación, concentración, seguridad y capacidad comunicativa, así como su autonomía en la interpretación.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro escrito individual del alumno, grabación de audio y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Tres estudios:** determinados mediante sorteo.
- **Obras de todo el curso:** determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 15 %.
- Estudio a sorteo: 45 %.
- Obra a sorteo: 40%.

9.2 Segundo curso de Enseñanzas Profesionales

9.2.1 Objetivos

1. Consolidar los fundamentos técnicos, especialmente los relacionados con la posición corporal, la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación y la afinación.
2. Utilizar de forma consciente y eficaz la respiración diafragmática y el control de la columna de aire como elementos fundamentales para el dominio técnico y expresivo del instrumento.
3. Afianzar una correcta posición corporal que favorezca la relajación, la concentración y un uso equilibrado del cuerpo durante la interpretación.
4. Desarrollar y ampliar las posibilidades sonoras del instrumento, mejorando la calidad, homogeneidad, flexibilidad y estabilidad del sonido en los diferentes registros.
5. Perfeccionar la coordinación y agilidad de la digitación, desarrollando una técnica progresivamente más segura y fluida.
6. Conocer, diferenciar y aplicar las distintas formas de articulación y ataque, adecuándolas a las características técnicas y expresivas del repertorio.
7. Ampliar el dominio de las dinámicas y desarrollar un mayor control de la afinación en las diferentes situaciones interpretativas.
8. Consolidar el estudio de escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos, desarrollando progresivamente la autonomía y seguridad en su práctica.
9. Aplicar los conocimientos musicales y técnicos adquiridos para identificar y resolver de forma progresivamente autónoma las dificultades que surjan durante el estudio y la interpretación.

10. Desarrollar la capacidad de escucha y el sentido crítico, tanto en relación con la propia interpretación como con la música interpretada por otros.
11. Ampliar el conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso.
12. Interpretar un repertorio adecuado al nivel, tanto como solista como con acompañamiento, desarrollando progresivamente las capacidades expresivas, comunicativas y musicales propias de la interpretación.
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y utilizar progresivamente la memoria como recurso para el aprendizaje y la interpretación musical.
14. Ampliar los conocimientos de la construcción, ajuste y mantenimiento de las cañas, iniciándose progresivamente en las técnicas necesarias para su manipulación y adaptación.
15. Adquirir hábitos de estudio eficaces y responsables, desarrollando progresivamente la autonomía, la capacidad de autocrítica y el interés por ampliar la formación musical mediante la escucha, la asistencia a conciertos y el conocimiento del repertorio y de la historia del instrumento.
16. Iniciar el estudio al vibrato

9.2.2 Contenidos

Dado el carácter progresivo, individualizado y acumulativo de la enseñanza instrumental, los contenidos correspondientes a este curso se trabajarán de forma continuada a lo largo de todo el año académico. Su secuenciación y profundización se adaptarán a las características, necesidades y evolución de cada alumno o alumna, siguiendo las orientaciones establecidas en la presente programación.

- Consolidación y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos de la posición corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación, afinación y coordinación.
- Desarrollo de una correcta conciencia corporal, favoreciendo la relajación, el equilibrio postural y la coordinación necesaria para una práctica instrumental eficaz.
- Perfeccionamiento de la calidad sonora mediante el control de la columna de aire, la estabilidad de la emisión, la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en los diferentes registros.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación en las diferentes dinámicas, registros y situaciones interpretativas.
- Práctica y perfeccionamiento de las diferentes formas de articulación y ataque, aplicándolas de manera adecuada a las exigencias técnicas y expresivas del repertorio.
- Desarrollo de la agilidad, coordinación y precisión de la digitación mediante ejercicios técnicos progresivos.
- Estudio de escalas mayores y menores, arpeggios y otros ejercicios técnicos correspondientes al nivel (3ª, 4ª y 5ª), utilizando diferentes articulaciones, ritmos, dinámicas y fórmulas de ejecución.
- Ampliación progresiva del registro del instrumento y trabajo de la igualdad sonora y técnica entre los diferentes registros.

- Aplicación de los conocimientos técnicos y musicales a la resolución progresivamente autónoma de las dificultades surgidas durante el estudio.
- Desarrollo del fraseo, la expresividad, la fluidez del discurso musical y la correcta interpretación de los elementos indicados en la partitura.
- Conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las obras y estudios trabajados durante el curso.
- Interpretación de un repertorio de estudios y obras de diferentes épocas y estilos adecuado al nivel del curso, tanto como solista como con acompañamiento.
- Práctica de la lectura a primera vista y entrenamiento progresivo de la memoria musical.
- Iniciación y profundización en el montaje, ajuste y raspado básico de las cañas, así como en el conocimiento de los materiales y herramientas empleados.
- Escucha de diferentes interpretaciones y grabaciones, favoreciendo el desarrollo del criterio musical y el conocimiento progresivo del repertorio del fagot.
- Preparación y participación en audiciones y otras actividades interpretativas, desarrollando la capacidad de concentración, autocontrol y comunicación musical ante el público.
- Adquisición de hábitos de estudio regulares y eficaces, fomentando la autonomía, la responsabilidad, la constancia y la capacidad de autocrítica.
- Ejercicios para el desarrollo del vibrato

9.2.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- J. Weissenborn: *50 Advanced Studies*, Op. 8, Volumen II.
- E. Ozi: *42 Caprichos para fagot*.
- F. Oubradous: *Méthode Complète pour le Basson*, Volumen II.
- A. Slama: *66 Studies for Bassoon*.
- Otros estudios y ejercicios técnicos de dificultad similar que el profesor o profesora considere adecuados para el desarrollo del alumnado.

3 obras entre:

- S. Stolte: *Spielmusik*.
- J. F. Fasch: *Sonata para fagot y bajo continuo en Do Mayor*.
- J. F. Fasch: *Concierto para fagot en Do Mayor*.
- W. Y. Hurlstone: *Sonata para fagot y piano*.
- G. P. Telemann: *Sonata en Fa menor*.
- E. Galliard: alguna de sus sonatas para fagot y bajo continuo.
- B. Marcello: alguna de sus sonatas para fagot y bajo continuo.
- J. Besozzi: *Sonata para fagot y piano en Si bemol Mayor*.
- L. Mercè: *Sonata en Sol menor*.
- A. Vivaldi: *Sonata n.º 3*.

- G. Fauré: *Pièce*.
- I. Albéniz: *Puerta de Tierra*.
- J. E. Galliard: *Sonata n.º 2*.
- G. Fauré: *Sicilienne*, Op. 78.
- P. Max Dubois: *Virelai*.
- J. S. Bach: *Jesu, Joy of Man's Desiring*, de la Cantata BWV 147.
- Otras obras de dificultad y características similares que contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos para el curso.

9.2.4 Mínimos exigibles

- Demostrar un dominio adecuado de los fundamentos técnicos adquiridos, de acuerdo con las exigencias propias del curso.
- Interpretar escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones, incluyendo sus correspondientes arpeggios y la escala cromática, con un nivel adecuado de fluidez, calidad sonora y afinación.
- Realizar escalas por 3ª y 4ª.
- Trabajar un mínimo del 80 % de los estudios y ejercicios técnicos programados para el curso, seleccionándose aquellos que el profesor o profesora considere más adecuados en función de las características y evolución del alumnado.
- Interpretar un mínimo de tres obras de diferentes características y estilos, incluidas en el repertorio programado o de una dificultad similar.
- Interpretar, al menos, una de las obras trabajadas de memoria.
- Demostrar una correcta calidad sonora, afinación, precisión rítmica y adecuación técnica y musical al nivel exigido en el curso.
- Demostrar progresivamente autonomía, responsabilidad y hábitos de estudio adecuados en la preparación y desarrollo del trabajo individual.
- Participar en las actividades y audiciones programadas por el Departamento o el Conservatorio, de acuerdo con las posibilidades y organización del centro.

9.2.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.

- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. Demostrar una correcta utilización de la postura corporal, la respiración y la embocadura, aplicándolas de manera adecuada a la práctica instrumental.
2. Controlar la emisión, la calidad, la estabilidad y la flexibilidad del sonido en los diferentes registros del instrumento, manteniendo una afinación adecuada.
3. Demostrar un dominio progresivo de la técnica instrumental, incluyendo la coordinación, la agilidad de la digitación y las diferentes formas de articulación, de acuerdo con las exigencias del curso.
4. Interpretar escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos con fluidez, precisión, calidad sonora y adecuación al nivel establecido.
5. Interpretar estudios y obras del repertorio programado demostrando fidelidad al texto musical y aplicando de forma integrada los conocimientos técnicos, musicales y expresivos adquiridos.
6. Reconocer y aplicar los principales criterios estilísticos y expresivos correspondientes a las diferentes obras y períodos musicales trabajados durante el curso.
7. Demostrar progresiva autonomía en el estudio, siendo capaz de identificar y resolver dificultades técnicas e interpretativas mediante estrategias adecuadas de trabajo.
8. Demostrar capacidad para la lectura a primera vista y la memorización de obras o fragmentos adecuados al nivel del curso.
9. Demostrar conocimientos básicos sobre el montaje, ajuste y mantenimiento de las cañas, aplicándolos progresivamente de forma autónoma.
10. Participar de forma responsable en las actividades interpretativas programadas, demostrando capacidad de concentración, autocontrol, comunicación musical y una actitud adecuada hacia el aprendizaje y el trabajo individual.
11. Inicia el uso del vibrato.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Demostrar un adecuado dominio de la respiración, la emisión, la embocadura y la coordinación necesarias para la correcta producción del sonido: 10%.** Con este criterio se pretende valorar la adquisición de los fundamentos técnicos del instrumento y su aplicación durante la interpretación.
- **Interpretar escalas, arpeggios y ejercicios técnicos con corrección y seguridad: 15%.** Se pretende valorar el desarrollo de la técnica instrumental, atendiendo especialmente a la afinación, articulación, coordinación, regularidad y calidad sonora.
- **Interpretar los estudios programados demostrando un dominio progresivo de los recursos técnicos y musicales propios del nivel: 15%.** Se valorará la precisión rítmica, articulación, afinación, fraseo, musicalidad y capacidad para aplicar los contenidos trabajados.
- **Interpretar un repertorio de obras adecuado al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos, musicales y expresivos trabajados: 40%** Se valorará especialmente la calidad sonora, afinación, articulación, fraseo, expresividad, comprensión estilística y capacidad comunicativa.
- **Participar en las audiciones y actividades de interpretación programadas: 20%.** Se valorará la preparación, concentración, seguridad y capacidad comunicativa, así como su autonomía en la interpretación.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro escrito individual del alumno, grabación de audio y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Tres estudios:** determinados mediante sorteo.
- **Obras de todo el curso:** se interpretará una obra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 15 %.
- Estudios a sorteo: 45 %.
- Obra a sorteo: 40%.

9.3 Tercer curso de Enseñanzas Profesionales

9.3.1 Objetivos

1. Consolidar y perfeccionar los fundamentos técnicos del instrumento, especialmente los relacionados con la postura corporal, la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación y la afinación.
2. Utilizar de forma consciente y eficaz la respiración diafragmática y el control de la columna de aire como elementos fundamentales para el dominio técnico y expresivo del fagot.
3. Mantener una posición corporal equilibrada y libre de tensiones que favorezca la relajación, la concentración y el control corporal durante la interpretación.
4. Desarrollar la calidad, homogeneidad, flexibilidad y estabilidad del sonido en los diferentes registros del instrumento, ampliando progresivamente sus posibilidades expresivas.

5. Perfeccionar el dominio del registro agudo y sobreagudo, aplicando los recursos técnicos necesarios para conseguir una emisión segura, afinada y estable.
6. Mejorar la coordinación, agilidad y precisión de la digitación, utilizando de manera progresivamente autónoma los recursos técnicos necesarios para resolver las dificultades del repertorio.
7. Conocer, diferenciar y aplicar las distintas formas de articulación y ataque, adecuándolas a las características técnicas, musicales y estilísticas de las obras interpretadas.
8. Ampliar el dominio de las dinámicas, la afinación y el control del sonido, desarrollando una mayor capacidad para utilizar conscientemente los recursos expresivos del instrumento.
9. Consolidar el estudio de escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos, desarrollando seguridad, fluidez y autonomía en su práctica, así como la capacidad de memorización de determinados ejercicios.
10. Aplicar los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para identificar, analizar y resolver de forma progresivamente autónoma las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.
11. Desarrollar la capacidad de escucha, autocrítica y autoevaluación, tanto mediante la observación de la propia interpretación como a través de la escucha de otros intérpretes y grabaciones.
12. Profundizar en el conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso.
13. Interpretar estudios y obras de dificultad adecuada al nivel, tanto como solista como con acompañamiento o en diferentes agrupaciones, desarrollando la capacidad expresiva, comunicativa y musical.
14. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y perfeccionar el uso de la memoria como recurso para el aprendizaje y la interpretación musical.
15. Desarrollar progresivamente la técnica del vibrato como recurso expresivo, aplicándola de manera adecuada a las características del repertorio y al criterio interpretativo.
16. Conocer y aplicar progresivamente los procedimientos básicos de construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las lengüetas, favoreciendo una mayor autonomía en su elección y adaptación.
17. Desarrollar la capacidad de interpretar en conjunto, atendiendo especialmente a aspectos como la afinación, el empaste, la sincronización, el equilibrio sonoro y la escucha de las diferentes voces.
18. Adquirir hábitos de estudio eficaces y responsables, desarrollando progresivamente la autonomía, la capacidad de organización y el espíritu crítico, así como el interés por ampliar la formación musical mediante la escucha, la asistencia a conciertos y el conocimiento del repertorio y de la historia del instrumento.

9.3.2 Contenidos

Dado el carácter progresivo, individualizado y acumulativo de la enseñanza instrumental, los contenidos correspondientes a este curso se trabajarán de forma continuada a lo largo de todo el año académico. Su secuenciación y profundización se adaptarán a las características, necesidades y evolución de cada alumno o alumna, siguiendo las orientaciones establecidas en la presente programación.

- Consolidación y perfeccionamiento de los fundamentos técnicos adquiridos en cursos anteriores: posición corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación, afinación y coordinación.
- Desarrollo de una adecuada conciencia corporal, favoreciendo la relajación, el equilibrio postural y la coordinación necesaria para una práctica instrumental eficaz.
- Perfeccionamiento de la calidad, estabilidad, flexibilidad y homogeneidad del sonido mediante el control consciente de la columna de aire y de los diferentes elementos que intervienen en la emisión.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación en los diferentes registros, dinámicas y situaciones interpretativas.
- Perfeccionamiento de las diferentes formas de articulación y ataque, aplicándolas adecuadamente a las exigencias técnicas, musicales y estilísticas del repertorio.
- Desarrollo de la agilidad, coordinación y precisión de la digitación mediante ejercicios técnicos progresivos, prestando especial atención a los cambios de registro y a los pasajes de mayor dificultad.
- Ampliación y perfeccionamiento del registro del instrumento, con especial atención al desarrollo técnico y sonoro del registro sobreagudo.
- Estudio de escalas mayores y menores, arpeggios, intervalos (3ª, 4ª, 5ª y 6ª) y otros ejercicios técnicos correspondientes al nivel, utilizando diferentes articulaciones, ritmos, dinámicas y fórmulas de ejecución.
- Aplicación progresivamente autónoma de los conocimientos técnicos y musicales para identificar y resolver las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.
- Desarrollo del fraseo, la expresividad, la fluidez del discurso musical y la correcta interpretación de los elementos de tempo, dinámica, articulación, agógica y carácter indicados en la partitura.
- Profundización en el conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso.
- Análisis básico de las obras trabajadas, atendiendo a su estructura, forma, contexto y principales elementos musicales como recurso para una interpretación más consciente y fundamentada.
- Interpretación de estudios y obras de diferentes épocas y estilos adecuados al nivel del curso, tanto como solista como con acompañamiento, desarrollando la capacidad expresiva y comunicativa.
- Práctica progresiva del vibrato como recurso sonoro y expresivo, desarrollando su control y adecuación a las características musicales y estilísticas de cada obra.
- Práctica de la lectura a primera vista y entrenamiento progresivo de la memoria musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.

- Continuación del trabajo de construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, profundizando en el conocimiento de los materiales y herramientas empleados.
- Escucha y análisis de diferentes interpretaciones, grabaciones y repertorio fagotístico, favoreciendo el desarrollo del criterio musical y de la capacidad de autocrítica.
- Preparación y participación en audiciones y otras actividades interpretativas, desarrollando la concentración, el autocontrol y la capacidad de comunicación musical ante el público.
- Adquisición de hábitos de estudio regulares y eficaces, fomentando la autonomía, la responsabilidad, la constancia y la valoración crítica del propio trabajo.

9.3.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- Étienne Ozi: *42 Caprichos para fagot*.
- Charles Jacobi: *Seis Caprichos*.
- Ludwig Milde: *Concert Studies, Op. 24, Volumen I*.
- Albert Vaulet: *Twenty Studies for Bassoon*.
- *The Complete Bassoon Scale Book*, como material complementario para el trabajo técnico de escalas y arpeggios.

3 obras entre:

- Antonio Vivaldi: Conciertos para fagot y orquesta, entre ellos el Concierto en la menor, RV 499, u otros de dificultad similar.
- Johann Friedrich Fasch: Sonata para fagot y bajo continuo en Do mayor.
- Johann Friedrich Fasch: Concierto para fagot y orquesta en Do mayor.
- Georg Philipp Telemann: Sonata en fa menor para fagot y bajo continuo.
- Jan Antonín Koželuh: Concierto para fagot y orquesta en Do mayor.
- Jean-Baptiste Besozzi: Sonata para fagot y piano en Si bemol mayor.
- François Danzi: Concierto para fagot y orquesta en Fa mayor.
- Joseph Bodin de Boismortier: Sonatas para fagot, entre ellas las *Dos Sonatas, Op. 50*.
- Edward Elgar Hurlstone: Sonata para fagot y piano.
- Eugène Bozza: *Burlesque*.
- Gabriel Pierné: *Solo de concert*.
- Gabriel Fauré: *Pièce*.
- Paul Hindemith: Sonata para fagot y piano.
- Piotr Moss: *Esquisse Lyrique*.
- Louis Aubert: Obras de dificultad similar para fagot y piano.
- Jacques Ibert: Obras de dificultad similar adecuadas al nivel.
- *Tarantela*, de Ludwig Milde.
- *Danse Bouffonne*, de Lantier.

9.3.4 Mínimos exigibles

- Consolidar y demostrar un dominio adecuado de los fundamentos técnicos trabajados durante los cursos anteriores, con un nivel de exigencia acorde con 3.º de Enseñanzas Profesionales.
- Interpretar escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones, con sus correspondientes arpeggios y la escala cromática, demostrando una adecuada calidad sonora, afinación, fluidez y seguridad técnica.
- Realizar ejercicios interválicos y técnicos, incluyendo escalas por terceras, cuartas, quintas y otros intervalos trabajados durante el curso.
- Demostrar un control adecuado de la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación y la coordinación corporal y digital.
- Trabajar, al menos, el 80 % de los estudios y ejercicios técnicos programados, seleccionándose y adaptándose su distribución de acuerdo con las necesidades y evolución del alumnado.
- Interpretar un mínimo de tres obras de diferentes características o estilos, incluidas en el repertorio establecido para el curso o de una dificultad técnica y musical equivalente.
- Interpretar de memoria, al menos, una de las obras o piezas trabajadas durante el curso.
- Demostrar una calidad sonora, afinación, precisión rítmica, control técnico y capacidad expresiva adecuados al nivel.
- Aplicar de forma adecuada los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes al repertorio trabajado.
- Mostrar un desarrollo progresivo de la autonomía en la resolución de dificultades técnicas y musicales, así como hábitos de estudio regulares y responsables.
- Participar en las audiciones y actividades interpretativas organizadas por el Departamento o el Conservatorio, de acuerdo con la planificación del centro y las circunstancias del alumnado.

9.3.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.

- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. Demostrar una correcta utilización de la postura corporal, la respiración y la embocadura, aplicándolas de manera adecuada a las exigencias de la práctica instrumental.
2. Controlar la emisión, la calidad, la estabilidad y la flexibilidad del sonido en los diferentes registros del instrumento, manteniendo una afinación adecuada a las exigencias del curso.
3. Demostrar un dominio progresivo de la técnica instrumental, incluyendo la coordinación, la agilidad de la digitación y las diferentes formas de articulación y ataque.
4. Interpretar escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos con fluidez, precisión rítmica, calidad sonora y un nivel adecuado de control técnico.
5. Interpretar los estudios y obras del repertorio programado demostrando fidelidad al texto musical e integrando adecuadamente los aspectos técnicos, musicales y expresivos.
6. Reconocer y aplicar los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las diferentes obras y períodos musicales trabajados durante el curso.
7. Demostrar un control progresivo de los recursos expresivos, tales como las dinámicas, el fraseo, la agógica y el vibrato, adecuándolos a las características de cada obra.
8. Demostrar progresiva autonomía en el estudio, siendo capaz de identificar, analizar y resolver dificultades técnicas e interpretativas mediante estrategias adecuadas de trabajo.
9. Demostrar capacidad para la lectura a primera vista y la memorización de obras o fragmentos musicales adecuados al nivel del curso.
10. Desarrollar la capacidad de escucha y análisis, mostrando criterio para valorar tanto la propia interpretación como otras interpretaciones musicales.
11. Demostrar conocimientos básicos sobre el montaje, ajuste y mantenimiento de las cañas, aplicándolos progresivamente de forma autónoma en función de las necesidades interpretativas.
12. Participar de forma responsable en las actividades interpretativas programadas, demostrando capacidad de concentración, autocontrol, comunicación musical y una actitud adecuada ante el público.
13. Mantener una actitud positiva y responsable hacia el aprendizaje, mostrando regularidad en el estudio, preparación de las clases y cuidado del instrumento y del material.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Demostrar un adecuado dominio de la respiración, la emisión, la embocadura y la coordinación necesarias para la correcta producción del sonido: 10%.** Con este criterio se pretende valorar la adquisición de los fundamentos técnicos del instrumento y su aplicación durante la interpretación.
- **Interpretar escalas, arpeggios y ejercicios técnicos con corrección y seguridad: 15%.** Se pretende valorar el desarrollo de la técnica instrumental, atendiendo especialmente a la afinación, articulación, coordinación, regularidad y calidad sonora.
- **Interpretar los estudios programados demostrando un dominio progresivo de los recursos técnicos y musicales propios del nivel: 15%.** Se valorará la precisión rítmica, articulación, afinación, fraseo, musicalidad y capacidad para aplicar los contenidos trabajados.
- **Interpretar un repertorio de obras adecuado al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos, musicales y expresivos trabajados: 40%** Se valorará especialmente la calidad sonora, afinación, articulación, fraseo, expresividad, comprensión estilística y capacidad comunicativa.
- **Participar en las audiciones y actividades de interpretación programadas: 20%.** Se valorará la preparación, concentración, seguridad y capacidad comunicativa, así como su autonomía en la interpretación.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro escrito individual del alumno, grabación de audio y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Tres estudios:** determinados mediante sorteo.
- **Obras de todo el curso:** se interpretará una obra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 15 %.
- Estudios a sorteo: 45 %.
- Obra a sorteo: 40%.

9.4 Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

9.4.1 Objetivos

1. Utilizar de forma consciente y eficaz la respiración diafragmática y el control de la columna de aire como elementos fundamentales para el dominio técnico y expresivo del fagot.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y libre de tensiones que favorezca la relajación, la concentración y el control corporal durante la interpretación.
3. Desarrollar la calidad, homogeneidad, flexibilidad y estabilidad del sonido en los diferentes registros del instrumento, ampliando progresivamente sus posibilidades expresivas.
4. Perfeccionar el dominio del registro agudo y sobreagudo, aplicando los recursos técnicos necesarios para conseguir una emisión segura, afinada y estable.
5. Mejorar la coordinación, agilidad y precisión de la digitación, utilizando de manera progresivamente autónoma los recursos técnicos necesarios para resolver las dificultades del repertorio.
6. Conocer, diferenciar y aplicar las distintas formas de articulación y ataque, adecuándolas a las características técnicas, musicales y estilísticas de las obras interpretadas.
7. Ampliar el dominio de las dinámicas, la afinación y el control del sonido, desarrollando una mayor capacidad para utilizar conscientemente los recursos expresivos del instrumento.
8. Consolidar el estudio de escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos, desarrollando seguridad, fluidez y autonomía en su práctica, así como la capacidad de memorización de determinados ejercicios.
9. Aplicar los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para identificar, analizar y resolver de forma progresivamente autónoma las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.
10. Desarrollar la capacidad de escucha, autocrítica y autoevaluación, tanto mediante la observación de la propia interpretación como a través de la escucha de otros intérpretes y grabaciones.
11. Profundizar en el conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso.
12. Interpretar estudios y obras de dificultad adecuada al nivel, tanto como solista como con acompañamiento o en diferentes agrupaciones, desarrollando la capacidad expresiva, comunicativa y musical.
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y perfeccionar el uso de la memoria como recurso para el aprendizaje y la interpretación musical.
14. Desarrollar progresivamente la técnica del vibrato como recurso expresivo, aplicándola de manera adecuada a las características del repertorio y al criterio interpretativo.
15. Conocer y aplicar progresivamente los procedimientos básicos de construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las lengüetas, favoreciendo una mayor autonomía en su elección y adaptación.
16. Desarrollar la capacidad de interpretar en conjunto, atendiendo especialmente a aspectos como la afinación, el empaste, la sincronización, el equilibrio sonoro y la escucha de las diferentes voces.

17. Conocer las características básicas del contrafagot e iniciarse en su práctica instrumental, comprendiendo su función dentro de la familia y de las agrupaciones instrumentales.
18. Desarrollar la capacidad de realizar pequeños ornamentos e improvisaciones sencillas, aplicándolos de forma adecuada a las características estilísticas del repertorio trabajado.
19. Adquirir hábitos de estudio eficaces y responsables, desarrollando progresivamente la autonomía, la capacidad de organización y el espíritu crítico, así como el interés por ampliar la formación musical mediante la escucha, la asistencia a conciertos y el conocimiento del repertorio y de la historia del instrumento.

9.4.2 Contenidos

Dado el carácter progresivo, individualizado y acumulativo de la enseñanza instrumental, los contenidos correspondientes a este curso se trabajarán de forma continuada a lo largo de todo el año académico. Su secuenciación y profundización se adaptarán a las características, necesidades y evolución de cada alumno o alumna, siguiendo las orientaciones establecidas en la presente programación.

- Consolidación y perfeccionamiento de los fundamentos técnicos adquiridos en cursos anteriores: posición corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación, afinación y coordinación.
- Desarrollo de una adecuada conciencia corporal, favoreciendo la relajación, el equilibrio postural y la coordinación necesaria para una práctica instrumental eficaz.
- Perfeccionamiento de la calidad, estabilidad, flexibilidad y homogeneidad del sonido mediante el control consciente de la columna de aire y de los diferentes elementos que intervienen en la emisión.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación en los diferentes registros, dinámicas y situaciones interpretativas.
- Perfeccionamiento de las diferentes formas de articulación y ataque, aplicándolas adecuadamente a las exigencias técnicas, musicales y estilísticas del repertorio.
- Desarrollo de la agilidad, coordinación y precisión de la digitación mediante ejercicios técnicos progresivos, prestando especial atención a los cambios de registro y a los pasajes de mayor dificultad.
- Ampliación y perfeccionamiento del registro del instrumento, con especial atención al desarrollo técnico y sonoro de los registros agudo y sobreagudo.
- Estudio de escalas mayores y menores, arpeggios, intervalos (3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª) y otros ejercicios técnicos correspondientes al nivel, utilizando diferentes articulaciones, ritmos, dinámicas y fórmulas de ejecución.
- Aplicación progresivamente autónoma de los conocimientos técnicos y musicales para identificar y resolver las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.

- Desarrollo del fraseo, la expresividad, la fluidez del discurso musical y la correcta interpretación de los elementos de tempo, dinámica, articulación, agógica y carácter indicados en la partitura.
- Profundización en el conocimiento y aplicación de los principales criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso.
- Análisis básico de las obras trabajadas, atendiendo a su estructura, forma, contexto y principales elementos musicales como recurso para una interpretación más consciente y fundamentada.
- Interpretación de estudios y obras de diferentes épocas y estilos adecuados al nivel del curso, tanto como solista como con acompañamiento, desarrollando la capacidad expresiva y comunicativa.
- Práctica y perfeccionamiento progresivo del vibrato como recurso sonoro y expresivo, desarrollando su control y adecuación a las características musicales y estilísticas de cada obra.
- Conocimiento y práctica de los principales recursos ornamentales, incluyendo la realización e improvisación de pequeños ornamentos sencillos cuando las características estilísticas del repertorio lo requieran.
- Práctica de la lectura a primera vista y entrenamiento progresivo de la memoria musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.
- Continuación del trabajo de construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, profundizando en el conocimiento de los materiales y herramientas empleados.
- Iniciación al conocimiento y práctica del contrafagot, atendiendo a sus características técnicas, sonoras y a su función dentro de la familia del fagot y de las agrupaciones instrumentales.
- Escucha y análisis de diferentes interpretaciones, grabaciones y repertorio fagotístico, favoreciendo el desarrollo del criterio musical y de la capacidad de autocrítica.
- Preparación y participación en audiciones y otras actividades interpretativas, desarrollando la concentración, el autocontrol y la capacidad de comunicación musical ante el público.
- Adquisición de hábitos de estudio regulares y eficaces, fomentando la autonomía, la responsabilidad, la constancia y la valoración crítica del propio trabajo.

9.4.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- Ludwik Milde: *Concert Studies*, Op. 24, Volumen I.
- L. Giampieri: *16 Estudios diarios de perfeccionamiento*.
- E. Jancourt: *26 Estudios melódicos*.
- J. Weissenborn: *Estudios para fagot*, Op. 8, Volumen II.
- C. Jacobi: *Seis Caprichos*.

- F. Oubradous: *Método completo para fagot*, seleccionando los ejercicios y tonalidades adecuados al nivel del curso.
- Otros estudios y ejercicios técnicos de dificultad similar que el profesorado considere adecuados para el desarrollo de los contenidos programados.

3 obras entre:

- G. P. Telemann: *Sonata en fa menor*.
- G. P. Telemann: *Sonata en mi menor*.
- A. Vivaldi: *Concierto para fagot y orquesta en la menor*, nº 2, o cualquier otro concierto de dificultad similar.
- A. Vivaldi: *Concierto para fagot y orquesta en la menor*, nº 7, u otro de similar dificultad.
- J. A. Kozeluch: *Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor*.
- C. Stamitz: *Concierto para fagot y orquesta en Fa Mayor*.
- F. Danzi: *Concierto para fagot y orquesta*.
- P. Hindemith: *Sonata para fagot y piano*.
- G. Pierné: *Solo de concierto*.
- E. Bozza: *Burlesque*.
- G. Fauré: *Pièce para fagot y piano*.
- M. Ravel: *Pièce en forme de Habanera*.
- J. Boismortier: *Concierto en Re Mayor*.
- A. Bloch: *Drolleries*.
- C. Debussy: *The Little Negro*.
- Otras obras de dificultad y características similares que el profesorado considere adecuadas para el nivel y la evolución del alumnado.

9.4.4 Mínimos exigibles

- Interpretar escalas mayores y menores hasta cinco alteraciones, con sus correspondientes arpeggios y la escala cromática, demostrando una adecuada calidad sonora, afinación, fluidez y seguridad técnica.
- Realizar ejercicios interválicos y técnicos, incluyendo escalas por terceras, cuartas, quintas y otros intervalos trabajados durante el curso.
- Demostrar un control adecuado de la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación y la coordinación corporal y digital.
- Trabajar, al menos, el 80 % de los estudios y ejercicios técnicos programados, seleccionándose y adaptándose su distribución de acuerdo con las necesidades y evolución del alumnado.
- Interpretar un mínimo de tres obras de diferentes características o estilos, incluidas en el repertorio establecido para el curso o de una dificultad técnica y musical equivalente.
- Interpretar de memoria, al menos, una de las obras o piezas trabajadas durante el curso.

- Demostrar una calidad sonora, afinación, precisión rítmica, control técnico y capacidad expresiva adecuados al nivel.
- Utilizar el vibrato de forma progresivamente controlada como recurso sonoro y expresivo, adecuándolo a las características del repertorio trabajado.
- Aplicar de forma adecuada los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes al repertorio trabajado.
- Mostrar un desarrollo progresivo de la autonomía en la resolución de dificultades técnicas y musicales, así como hábitos de estudio regulares y responsables.
- Participar en las audiciones y actividades interpretativas programadas por el Departamento o el Conservatorio, de acuerdo con la planificación del centro y las circunstancias del alumnado.

9.4.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. Demostrar una correcta utilización de la postura corporal, la respiración y la embocadura, aplicándolas de manera adecuada a las exigencias de la práctica instrumental.
2. Controlar la emisión, la calidad, la estabilidad y la flexibilidad del sonido en los diferentes registros del instrumento, manteniendo una afinación adecuada a las exigencias del curso.

3. Demostrar un dominio progresivo de la técnica instrumental, incluyendo la coordinación, la agilidad de la digitación y las diferentes formas de articulación y ataque.
4. Interpretar escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos con fluidez, precisión rítmica, calidad sonora y un nivel adecuado de control técnico.
5. Interpretar los estudios y obras del repertorio programado demostrando fidelidad al texto musical e integrando adecuadamente los aspectos técnicos, musicales y expresivos.
6. Reconocer y aplicar los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las diferentes obras y períodos musicales trabajados durante el curso.
7. Demostrar un control progresivo de los recursos expresivos, tales como las dinámicas, el fraseo, la agógica y el vibrato, adecuándolos a las características musicales y estilísticas de cada obra.
8. Demostrar progresiva autonomía en el estudio, siendo capaz de identificar, analizar y resolver dificultades técnicas e interpretativas mediante estrategias adecuadas de trabajo.
9. Demostrar capacidad para la lectura a primera vista y la memorización de obras o fragmentos musicales adecuados al nivel del curso.
10. Desarrollar la capacidad de escucha, análisis y autocritica, mostrando criterio para valorar tanto la propia interpretación como otras interpretaciones musicales.
11. Demostrar conocimientos y progresiva autonomía en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, aplicándolos de acuerdo con las necesidades interpretativas.
12. Participar de forma responsable en las actividades interpretativas individuales y de conjunto, demostrando capacidad de concentración, autocontrol, comunicación musical, escucha, sincronización y adaptación al conjunto.
13. Demostrar un conocimiento básico de las posibilidades técnicas e interpretativas del contrafagot, aplicando los contenidos trabajados durante el curso de acuerdo con el nivel establecido.
14. Mantener una actitud positiva y responsable hacia el aprendizaje, mostrando regularidad en el estudio, preparación de las clases y cuidado del instrumento y del material.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Demostrar sensibilidad auditiva y un adecuado control de las posibilidades sonoras del instrumento: 10 %.** Se valorará la calidad y estabilidad del sonido, la afinación, el control de la emisión, los matices y la capacidad para utilizar los diferentes recursos tímbricos y expresivos del fagot.
- **Mostrar autonomía progresiva en la resolución de las dificultades técnicas y musicales: 20 %.** Se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para organizar su estudio, detectar y corregir errores, aplicar estrategias de trabajo adecuadas y afrontar de manera autónoma las dificultades que planteen los ejercicios y el repertorio.
- **Demostrar dominio en la interpretación de los estudios programados: 20 %.** Se valorará el grado de desarrollo técnico alcanzado, atendiendo especialmente a la precisión rítmica, articulación, afinación, coordinación, fluidez, fraseo y musicalidad.
- **Interpretar las obras programadas para el curso, demostrando un adecuado nivel técnico y artístico: 30 %.** Se valorará la calidad sonora, afinación, articulación, fraseo, expresividad, comprensión estilística y capacidad comunicativa, incluyendo, cuando proceda, la interpretación de alguna obra de memoria.
- **Participar en las audiciones y actividades de interpretación programadas: 20%.** Se valorará la preparación, concentración, seguridad y capacidad comunicativa, así como su autonomía en la interpretación.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro escrito individual del alumno, grabación de audio y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Tres estudios:** determinados mediante sorteo.
- **Obras de todo el curso:** se interpretará una obra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 15 %.
- Estudios a sorteo: 45 %.
- Obra a sorteo: 40%.

9.5 Quinto curso de Enseñanzas Profesionales

9.5.1 Objetivos

1. Utilizar de forma consciente y eficaz la respiración diafragmática y el control de la columna de aire como elementos fundamentales para el dominio técnico y expresivo del fagot.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y libre de tensiones, favoreciendo la relajación, la concentración y el control corporal durante la interpretación.
3. Perfeccionar la calidad, homogeneidad, flexibilidad y estabilidad del sonido en todo el registro del instrumento, ampliando sus posibilidades expresivas.
4. Consolidar el dominio de los registros agudo y sobreagudo, aplicando los recursos técnicos necesarios para conseguir una emisión segura, estable y afinada.
5. Perfeccionar la coordinación, agilidad y precisión de la digitación, desarrollando una mayor seguridad y autonomía en la resolución de las dificultades técnicas del repertorio.

6. Dominar y aplicar las diferentes formas de articulación y ataque, adecuándolas a las características técnicas, musicales y estilísticas de las obras interpretadas.
7. Desarrollar un mayor control de la afinación, las dinámicas y los recursos sonoros y expresivos del instrumento.
8. Consolidar el estudio de escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos, desarrollando fluidez, seguridad, velocidad y autonomía en su práctica y memorización.
9. Aplicar de forma autónoma los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para analizar y resolver las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.
10. Desarrollar la capacidad de escucha, autocrítica y autoevaluación, estableciendo progresivamente criterios propios y fundamentados sobre la interpretación musical.
11. Profundizar en el conocimiento y aplicación de los criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos, incluyendo la música contemporánea y los principales recursos de las escrituras musicales no convencionales.
12. Interpretar un repertorio de dificultad adecuada al nivel, tanto como solista como con acompañamiento y en diferentes agrupaciones, desarrollando la madurez artística, expresiva y comunicativa.
13. Conocer y trabajar algunos de los solos y pasajes orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
14. Perfeccionar la lectura a primera vista y el uso de la memoria como recursos para el aprendizaje, la concentración y la interpretación musical.
15. Aplicar el vibrato de forma consciente y controlada como recurso expresivo, adecuándolo a las características musicales y estilísticas del repertorio.
16. Desarrollar una mayor autonomía en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las lengüetas, experimentando con diferentes materiales y características en función de las necesidades interpretativas.
17. Desarrollar la capacidad de interpretación en conjunto, atendiendo a la afinación, el empaste, la sincronización, el equilibrio sonoro y la escucha activa de las diferentes voces.
18. Ampliar el conocimiento y la práctica del contrafagot, comprendiendo sus características, posibilidades técnicas e interpretativas y su función dentro de las agrupaciones instrumentales.
19. Desarrollar la capacidad de realizar ornamentos e improvisaciones sencillas, aplicándolos de forma adecuada a las características estilísticas del repertorio.
20. Adquirir hábitos de estudio eficaces y responsables, desarrollando la autonomía, la capacidad de organización, el espíritu crítico y el interés por ampliar la formación musical y conocer las posibles salidas académicas y profesionales relacionadas con la música.

9.5.2 Contenidos

- Consolidación y perfeccionamiento de los fundamentos técnicos adquiridos en cursos anteriores: posición corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación, afinación y coordinación.

- Perfeccionamiento de la calidad, estabilidad, flexibilidad y homogeneidad del sonido en todo el registro del instrumento, mediante el control consciente de la columna de aire y de los diferentes elementos que intervienen en la emisión.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación en los diferentes registros, dinámicas y situaciones interpretativas.
- Perfeccionamiento de las diferentes formas de articulación y ataque, así como de la agilidad, coordinación y precisión de la digitación, especialmente en los pasajes de mayor dificultad técnica.
- Ampliación y perfeccionamiento del registro del instrumento, con especial atención al desarrollo técnico y sonoro de los registros agudo y sobreagudo.
- Estudio de escalas mayores y menores, arpeggios, intervalos y otros ejercicios técnicos correspondientes al nivel, utilizando diferentes articulaciones, ritmos, dinámicas y fórmulas de ejecución.
- Aplicación progresivamente autónoma de los conocimientos técnicos y musicales para identificar y resolver las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.
- Desarrollo del fraseo, la expresividad, la fluidez del discurso musical y la correcta interpretación de los elementos de tempo, dinámica, articulación, agógica y carácter indicados en la partitura.
- Profundización en el conocimiento y aplicación de los criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las diferentes épocas y estilos abordados durante el curso, incluyendo aspectos básicos de la interpretación de la música contemporánea.
- Análisis de las obras trabajadas, atendiendo a su estructura, forma, contexto y principales elementos musicales como recurso para una interpretación más consciente y fundamentada.
- Interpretación de estudios, obras y pasajes orquestales adecuados al nivel del curso, tanto como solista como con acompañamiento o en diferentes agrupaciones.
- Práctica y perfeccionamiento del vibrato como recurso sonoro y expresivo, desarrollando su control y adecuación a las características musicales y estilísticas de cada obra.
- Conocimiento y práctica de los principales recursos ornamentales, incluyendo la realización e improvisación de pequeños ornamentos cuando las características estilísticas del repertorio lo requieran.
- Práctica de la lectura a primera vista y entrenamiento progresivo de la memoria musical como herramientas para el aprendizaje y la interpretación.
- Continuación y profundización en el trabajo de construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, así como en el conocimiento de los materiales empleados.
- Conocimiento básico del mantenimiento y conservación del fagot, incluyendo las rutinas habituales de limpieza y cuidado del instrumento.
- Ampliación del conocimiento de la familia del fagot e iniciación a la práctica del contrafagot, atendiendo a sus características técnicas, sonoras e interpretativas.

- Escucha y análisis de diferentes interpretaciones, grabaciones, conciertos y repertorio fagotístico, favoreciendo el desarrollo del criterio musical y de la capacidad de autocrítica.
- Preparación y participación en audiciones y otras actividades interpretativas, desarrollando la concentración, el autocontrol y la capacidad de comunicación musical ante el público.
- Adquisición de hábitos de estudio regulares y eficaces, fomentando la autonomía, la responsabilidad, la constancia y la valoración crítica del propio trabajo.

9.5.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- L. Milde: *Concert Studies*, Op. 24, Volumen I.
- A. Orefici: *Estudios melódicos*, selección de estudios adecuados al nivel.
- L. Giampieri: *16 Estudios diarios de perfeccionamiento*.
- E. Jancourt: *26 Estudios melódicos*.
- J. Weissenborn: *Estudios para fagot*, Op. 8, Volumen II.
- C. Jacobi: *Seis Caprichos*.
- F. Oubradous: *Método completo para fagot*, seleccionando los ejercicios y tonalidades adecuados al nivel del curso.
- Estudios y ejercicios técnicos de dificultad similar que el profesorado considere adecuados para el desarrollo de los contenidos programados.

3 obras entre:

- G. P. Telemann: *Sonata en fa menor*.
- G. P. Telemann: *Sonata en mi menor*.
- A. Vivaldi: conciertos para fagot y orquesta seleccionados de acuerdo con el nivel del alumnado.
- J. A. Kozeluch: *Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor*.
- C. Stamitz: *Concierto para fagot y orquesta en Fa Mayor*.
- F. Danzi: *Concierto para fagot y orquesta*.
- P. Hindemith: *Sonata para fagot y piano*.
- G. Pierné: *Solo de concierto*.
- E. Bozza: *Burlesque*.
- G. Fauré: *Pièce para fagot y piano*.
- M. Ravel: *Pièce en forme de Habanera*.
- C. M. von Weber: *Andante y rondó húngaros*.
- J. S. Bach: una selección de las *Suites para violonchelo solo*, adaptadas al fagot.
- C. P. E. Bach: *Sonata en Do menor para fagot solo*.

- W. A. Mozart: *Sonata para fagot y violonchelo, KV 292*.
- J. Boismortier: *Concierto en Re Mayor*.
- A. Bloch: *Drolleries*.
- C. Debussy: *The Little Negro*.
- Otras obras de dificultad y características similares que el profesorado considere adecuadas para el nivel y la evolución del alumnado.

Contrafagot:

- W. Seltmann y G. Angerhöfer: *Das Fagott*, Volumen VI.
- Ejercicios y estudios de iniciación al contrafagot de dificultad similar.

9.5.4 Mínimos exigibles

- Interpretar escalas mayores y menores hasta seis alteraciones, con sus correspondientes arpeggios y la escala cromática, demostrando fluidez, seguridad técnica, calidad sonora y una afinación adecuada.
- Realizar ejercicios interválicos y técnicos correspondientes al nivel, incluyendo terceras, cuartas, quintas, sextas y otros intervalos trabajados durante el curso.
- Demostrar un control adecuado de la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación, la afinación y la coordinación corporal y digital, especialmente en los registros agudo y sobreagudo.
- Trabajar, al menos, el 80 % de los estudios y ejercicios técnicos programados para el curso, adaptándose su selección y distribución a las necesidades y evolución del alumnado.
- Interpretar un mínimo de tres obras de diferentes características, épocas o estilos, incluidas en el repertorio programado o de una dificultad técnica y musical equivalente.
- Interpretar de memoria, al menos, una de las obras o piezas trabajadas durante el curso.
- Demostrar una calidad sonora, afinación, precisión rítmica, control técnico, fluidez y capacidad expresiva adecuados al nivel exigido.
- Aplicar de forma adecuada los principales criterios estilísticos e interpretativos correspondientes al repertorio trabajado, incluyendo los recursos expresivos propios de cada obra, como el fraseo, las dinámicas, la agógica y el vibrato.
- Trabajar e interpretar algunos pasajes y solos orquestales adecuados al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos y musicales necesarios para su correcta interpretación.
- Demostrar una progresiva autonomía en la resolución de dificultades técnicas e interpretativas, así como en la organización y planificación del estudio individual.
- Mostrar conocimientos y una aplicación práctica básica en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, de acuerdo con el nivel de autonomía exigido en el curso.
- Participar en las actividades de interpretación en conjunto, atendiendo adecuadamente a la afinación, el ritmo, la sincronización, el empaste y el equilibrio sonoro.

- Participar en las audiciones y actividades interpretativas organizadas por el Departamento o el Conservatorio, de acuerdo con la planificación del centro y las circunstancias del alumnado.
- Conocer las características básicas del contrafagot y realizar, cuando las posibilidades organizativas y materiales del centro lo permitan, actividades prácticas de iniciación al instrumento.
- Mantener hábitos de estudio regulares y responsables, mostrando autonomía, constancia, capacidad de autocrítica y una actitud adecuada hacia el aprendizaje.

9.5.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.
- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. Demostrar una correcta utilización de la postura corporal, la respiración y la embocadura, aplicándolas de forma consciente y eficaz a las exigencias de la práctica instrumental.
2. Controlar la emisión, la calidad, la estabilidad, la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en todo el registro del instrumento, manteniendo una afinación adecuada al nivel del curso.
3. Demostrar un dominio consolidado de la técnica instrumental, incluyendo la coordinación, la agilidad y precisión de la digitación y las diferentes formas de articulación y ataque.
4. Interpretar escalas, arpeggios, intervalos y otros ejercicios técnicos con fluidez, precisión rítmica, velocidad, calidad sonora y seguridad técnica.

5. Interpretar los estudios, obras y pasajes orquestales programados integrando adecuadamente los aspectos técnicos, musicales y expresivos y demostrando fidelidad al texto musical.
6. Reconocer y aplicar los criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las diferentes épocas y estilos trabajados, incluyendo aspectos básicos de la interpretación de la música contemporánea.
7. Utilizar de forma consciente y adecuada los recursos expresivos del instrumento, tales como las dinámicas, el fraseo, la agógica y el vibrato, atendiendo a las características de cada obra.
8. Demostrar autonomía en el estudio, siendo capaz de identificar, analizar y resolver dificultades técnicas e interpretativas mediante estrategias adecuadas de trabajo.
9. Demostrar capacidad para la lectura a primera vista y utilizar la memoria como recurso para el aprendizaje, la concentración y la interpretación musical.
10. Desarrollar la capacidad de escucha, análisis, autocrítica y autoevaluación, mostrando progresivamente criterios propios y fundamentados sobre la interpretación musical.
11. Demostrar conocimientos y una progresiva autonomía en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, adecuándolas a las necesidades interpretativas.
12. Participar de forma responsable y activa en las actividades interpretativas individuales y de conjunto, demostrando capacidad de concentración, autocontrol, comunicación musical, escucha, sincronización y adaptación al conjunto.
13. Demostrar un conocimiento básico de las características y posibilidades técnicas e interpretativas del contrafagot, aplicando los contenidos trabajados durante el curso de acuerdo con los recursos y medios disponibles.
14. Mantener una actitud positiva y responsable hacia el aprendizaje, mostrando regularidad en el estudio, capacidad de organización, preparación de las clases y cuidado del instrumento y del material.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.

5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Demostrar sensibilidad auditiva y un adecuado control de las posibilidades sonoras del instrumento: 10 %.** Se valorará la calidad y estabilidad del sonido, la afinación, el control de la emisión, los matices y la capacidad para utilizar los diferentes recursos tímbricos y expresivos del fagot.
- **Mostrar autonomía progresiva en la resolución de las dificultades técnicas y musicales: 20 %.** Se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para organizar su estudio, detectar y corregir errores, aplicar estrategias de trabajo adecuadas y afrontar de manera autónoma las dificultades que planteen los ejercicios y el repertorio.
- **Demostrar dominio en la interpretación de los estudios programados: 20 %.** Se valorará el grado de desarrollo técnico alcanzado, atendiendo especialmente a la precisión rítmica, articulación, afinación, coordinación, fluidez, fraseo y musicalidad.
- **Interpretar las obras programadas para el curso, demostrando un adecuado nivel técnico y artístico: 30 %.** Se valorará la calidad sonora, afinación, articulación, fraseo, expresividad, comprensión estilística y capacidad comunicativa, incluyendo, cuando proceda, la interpretación de alguna obra de memoria.
- **Participar en las audiciones y actividades de interpretación programadas: 20%.** Se valorará la preparación, concentración, seguridad y capacidad comunicativa, así como su autonomía en la interpretación.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La promoción del alumnado al curso siguiente estará supeditada a la superación de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación y al grado de adquisición de los objetivos y contenidos correspondientes al curso.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro escrito individual del alumno, grabación de audio y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Tres estudios:** determinados mediante sorteo.
- **Obras de todo el curso:** se interpretará una obra determinada mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 15 %.
- Estudios a sorteo: 45 %.
- Obra a sorteo: 40%.

9.6 Sexto curso de Enseñanzas Profesionales

9.6.1 Objetivos

1. Utilizar de forma consciente y eficaz la respiración diafragmática y el control de la columna de aire como elementos fundamentales para el dominio técnico y expresivo del fagot.
2. Mantener una posición corporal equilibrada y libre de tensiones, favoreciendo la relajación, la concentración y el control corporal durante la interpretación.
3. Perfeccionar la calidad, homogeneidad, flexibilidad y estabilidad del sonido en todo el registro del instrumento, desarrollando al máximo sus posibilidades expresivas.
4. Consolidar el dominio de los registros agudo y sobreagudo, aplicando con seguridad los recursos técnicos necesarios para conseguir una emisión estable, controlada y afinada.
5. Perfeccionar la coordinación, agilidad y precisión de la digitación, alcanzando un mayor dominio técnico y autonomía en la resolución de las dificultades del repertorio.
6. Dominar y aplicar las diferentes formas de articulación y ataque, iniciándose en la práctica del doble staccato, de acuerdo con las exigencias técnicas y estilísticas del repertorio.
7. Desarrollar un elevado grado de control de la afinación, las dinámicas y los diferentes recursos sonoros y expresivos del instrumento.

8. Consolidar el estudio de escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos, desarrollando fluidez, seguridad, velocidad, autonomía y capacidad de memorización.
9. Aplicar de forma autónoma los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para analizar, prevenir y resolver las dificultades surgidas durante el estudio y la interpretación.
10. Desarrollar la capacidad de escucha, autocrítica y autoevaluación, estableciendo criterios propios y fundamentados sobre la interpretación musical.
11. Profundizar en el conocimiento y aplicación de los criterios estilísticos e interpretativos de las diferentes épocas y estilos, incluyendo la música contemporánea y los principales recursos de las escrituras musicales no convencionales.
12. Interpretar un repertorio de dificultad adecuada al nivel, tanto como solista como con acompañamiento y en diferentes agrupaciones, demostrando madurez artística, expresiva y comunicativa.
13. Conocer e interpretar algunos de los solos y pasajes orquestales más representativos del repertorio fagotístico adecuados al nivel del curso.
14. Perfeccionar la lectura a primera vista y el uso de la memoria como recursos para el aprendizaje, la concentración y la interpretación musical.
15. Aplicar el vibrato de forma consciente, controlada y estilísticamente adecuada como recurso expresivo.
16. Desarrollar una mayor autonomía en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las lengüetas, experimentando con diferentes materiales y características en función de las necesidades interpretativas.
17. Desarrollar la capacidad de interpretación en conjunto, atendiendo a la afinación, el empaste, la sincronización, el equilibrio sonoro y la escucha activa de las diferentes voces.
18. Ampliar el conocimiento y la práctica del contrafagot, comprendiendo sus características y posibilidades técnicas e interpretativas.
19. Desarrollar la capacidad de realizar ornamentos e improvisaciones sencillas, aplicándolos adecuadamente a las características estilísticas del repertorio.
20. Adquirir hábitos de estudio eficaces y responsables, desarrollando la máxima autonomía posible, la capacidad de organización y el espíritu crítico, así como el interés por continuar la formación musical y conocer las posibles salidas académicas y profesionales relacionadas con la música.

9.6.2 Contenidos

- Consolidación y perfeccionamiento de los fundamentos técnicos adquiridos en cursos anteriores: posición corporal, respiración, embocadura, emisión, articulación, afinación y coordinación.
- Perfeccionamiento de la calidad, estabilidad, flexibilidad y homogeneidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación en las diferentes dinámicas, registros y situaciones interpretativas.

- Perfeccionamiento de las diferentes formas de articulación y ataque, incluyendo la iniciación a la práctica del doble staccato, así como el desarrollo de la agilidad y precisión de la digitación.
- Conocimiento y utilización de digitaciones auxiliares y alternativas como recurso para la resolución de dificultades técnicas y de afinación.
- Ampliación y perfeccionamiento del registro del instrumento, con especial atención a los registros agudo y sobreagudo.
- Estudio de escalas, arpeggios, intervalos y otros ejercicios técnicos correspondientes al nivel, utilizando diferentes articulaciones, ritmos, dinámicas y fórmulas de ejecución.
- Desarrollo de la autonomía en la identificación, análisis y resolución de las dificultades técnicas y musicales surgidas durante el estudio y la interpretación.
- Desarrollo del fraseo, la expresividad y la fluidez del discurso musical, atendiendo a los elementos de tempo, dinámica, articulación, agógica y carácter indicados en la partitura.
- Profundización en el conocimiento y aplicación de los criterios estilísticos e interpretativos correspondientes a las diferentes épocas y estilos, incluyendo la música contemporánea y las principales características de las escrituras musicales no convencionales.
- Análisis de las obras trabajadas, atendiendo a su estructura, forma, contexto y principales elementos musicales como recurso para una interpretación consciente y fundamentada.
- Interpretación de estudios, obras y pasajes orquestales adecuados al nivel del curso, tanto como solista como con acompañamiento y en diferentes agrupaciones.
- Práctica y perfeccionamiento del vibrato como recurso sonoro y expresivo, atendiendo a su frecuencia, intensidad y adecuación estilística.
- Conocimiento y práctica de los principales recursos ornamentales, incluyendo la realización e improvisación de pequeños ornamentos cuando las características estilísticas del repertorio lo requieran.
- Perfeccionamiento de la lectura a primera vista y entrenamiento de la memoria musical como recursos para el aprendizaje y la interpretación.
- Profundización en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, experimentando con diferentes materiales y características.
- Conocimiento básico del mantenimiento y conservación del fagot, incluyendo las rutinas habituales de limpieza, cuidado y funcionamiento de sus mecanismos.
- Ampliación del conocimiento de la familia del fagot y profundización en las características técnicas, sonoras e interpretativas del contrafagot.
- Escucha y análisis de diferentes interpretaciones, grabaciones, conciertos y repertorio fagotístico, favoreciendo el desarrollo del criterio musical y de la capacidad de autocrítica.
- Preparación y participación en audiciones y actividades interpretativas, desarrollando la concentración, el autocontrol, la comunicación musical y la seguridad ante el público.

- Trabajo de los aspectos básicos de la puesta en escena, incluyendo la actitud corporal durante la interpretación, las entradas, la presencia escénica y los recursos expresivos adecuados.
- Preparación de un recital o programa interpretativo como síntesis de los conocimientos y capacidades adquiridos durante las Enseñanzas Profesionales.
- Adquisición de hábitos de estudio eficaces y responsables, fomentando la autonomía, la organización, la constancia y la valoración crítica del propio trabajo.

9.6.3 Repertorio

Tanto las obras como los estudios reflejados en esta bibliografía son orientativas. Podrá emplearse otro repertorio, siempre que contribuya a alcanzar los mismos objetivos y a dominar los contenidos propios del curso.

Métodos:

- N. Gatti: *22 grandes ejercicios*, selección adecuada al nivel.
- L. Milde: *Concert Studies*, Op. 26, Volumen II.
- L. Giampieri: *16 Estudios diarios de perfeccionamiento*, selección de estudios de dificultad adecuada al curso.
- L. Gambaro: *18 estudios*, selección adecuada al nivel.
- J. Weissenborn: *Estudios para fagot*, Op. 8, selección de estudios de dificultad adecuada.
- C. Jacobi: *Seis Caprichos*, selección de los caprichos de mayor dificultad.
- Otros estudios y ejercicios técnicos de dificultad similar que el profesorado considere adecuados para el desarrollo de los contenidos programados.

3 obras entre:

- A. Vivaldi: conciertos para fagot y orquesta de dificultad adecuada al nivel.
- W. A. Mozart: *Concierto para fagot y orquesta en Si bemol Mayor, K. 191*.
- C. M. von Weber: *Concierto para fagot y orquesta en Fa Mayor, Op. 75*.
- C. Saint-Saëns: *Sonata para fagot y piano*.
- F. Danzi: conciertos para fagot y orquesta.
- P. Hindemith: *Sonata para fagot y piano*.
- G. Pierné: *Solo de concierto*.
- E. Bozza: *Récit, Sicilienne et Rondo*.
- E. Bozza: *Fantasía para fagot y piano*.
- G. Jacob: *Partita para fagot solo*.
- W. Osborne: *Rapsodia para fagot solo*.
- A. Tansman: *Suite para fagot y piano*.
- E. Elgar: *Romanza para fagot y orquesta*.
- J. S. Bach: obras y sonatas adecuadas al nivel, incluyendo repertorio para instrumento solo o adaptado al fagot.
- Otras obras de dificultad y características similares que el profesorado considere adecuadas para el nivel y la evolución del alumnado.

Contrafagot:

- W. Seltmann y G. Angerhöfer: *Das Fagott*, Volumen VI, selección de lecciones, ejercicios técnicos y estudios.
- Estudios, ejercicios y fragmentos orquestales adecuados para la ampliación progresiva de la práctica del contrafagot

9.6.4 Mínimos exigibles

- Interpretar escalas mayores y menores hasta seis alteraciones, con sus correspondientes arpeggios, intervalos y la escala cromática, demostrando fluidez, velocidad, precisión, calidad sonora, afinación y seguridad técnica.
- Interpretar de memoria las escalas mayores y menores trabajadas durante el curso, incluyendo su ejecución por terceras y arpeggios, de acuerdo con el nivel del curso.
- Interpretar la escala cromática con diferentes articulaciones y fórmulas de ejecución, demostrando control técnico y homogeneidad sonora.
- Realizar ejercicios técnicos de diferente dificultad, utilizando distintas articulaciones, dinámicas, ritmos y fórmulas de ejecución, incluyendo progresivamente el trabajo del doble staccato.
- Demostrar un control adecuado de la respiración, la embocadura, la emisión, la articulación, la afinación y la coordinación corporal y digital en todo el registro del instrumento.
- Haber estudiado e interpretado correctamente, al menos, 15 estudios de los programados para el curso, o el porcentaje equivalente establecido en la programación, seleccionándose y adaptándose su distribución de acuerdo con las necesidades y evolución del alumnado.
- Trabajar, al menos, el 80 % de los estudios y ejercicios técnicos programados, seleccionándose y adaptándose su distribución de acuerdo con las necesidades y evolución del alumnado.
- Interpretar un mínimo de tres obras o tres movimientos de obras de diferentes características, estilos o períodos, incluidas en el repertorio establecido para el curso o de una dificultad técnica y musical equivalente, habiéndolas trabajado, cuando corresponda, con pianista acompañante.
- Interpretar de memoria, al menos, una de las obras o piezas trabajadas durante el curso.
- Interpretar a primera vista una pieza o fragmento musical adecuado al nivel de 6.º de Enseñanzas Profesionales, demostrando capacidad de lectura, ritmo, afinación y respuesta técnica.
- Demostrar un dominio adecuado de los recursos expresivos e interpretativos, incluyendo el control de las dinámicas, el fraseo, la agógica, la articulación y el vibrato.
- Aplicar de forma adecuada los criterios estilísticos e interpretativos correspondientes al repertorio trabajado, incluyendo las características propias de la música contemporánea cuando esta forme parte del programa.

- Interpretar estudios, obras y fragmentos o pasajes orquestales con una calidad técnica y musical acorde al nivel final de las Enseñanzas Profesionales.
- Demostrar progresiva autonomía en el estudio y en la resolución de dificultades técnicas e interpretativas, así como capacidad de análisis, autocrítica y autoevaluación.
- Demostrar conocimientos y una autonomía básica en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas, así como en el cuidado y conservación del instrumento.
- Demostrar conocimientos básicos y una práctica adecuada del contrafagot, de acuerdo con los contenidos trabajados durante el curso.
- Participar de forma responsable en las actividades interpretativas individuales y de conjunto programadas por el Departamento o el Conservatorio, demostrando seguridad, concentración, autocontrol y capacidad comunicativa ante el público.
- Haber participado, al menos, en una audición durante el curso, demostrando preparación adecuada, responsabilidad, seguridad y capacidad de actuación ante el público.
- Presentar en público un programa de concierto correspondiente al Recital de Fin de Estudios Profesionales, adecuado al nivel de 6.º curso, demostrando una preparación técnica y musical suficiente, capacidad comunicativa, seguridad escénica y calidad artística. La realización de este recital será obligatoria para todo el alumnado de 6.º de Enseñanzas Profesionales.

9.6.5 Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumnado recibirá asimismo una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado a lo largo del curso, de acuerdo con el carácter continuo de la evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos para cada curso, así como la evolución individual del alumnado, su autonomía, interés, atención, rendimiento y trabajo personal.

Audiciones

Las audiciones constituyen una herramienta fundamental para valorar el grado de desarrollo técnico, musical e interpretativo del alumnado, así como su capacidad para desenvolverse en situaciones reales de interpretación.

- Audiciones internas

- Se realizarán periódicamente a lo largo del curso, pudiendo participar alumnado de distintos niveles.

- El alumnado interpretará escalas, estudios, ejercicios técnicos y obras trabajadas durante el periodo correspondiente.
- Estas actividades permitirán valorar aspectos como la calidad sonora, la afinación, la musicalidad, la memoria, la presencia escénica y el grado de preparación del repertorio.

- Audiciones públicas

- Su finalidad será favorecer la experiencia escénica, el autocontrol, la confianza personal y la capacidad comunicativa del alumnado ante el público.
- La participación en estas actividades formará parte del proceso de evaluación continua.

Observación sistemática

La observación directa y continuada durante las clases individuales y colectivas constituirá uno de los principales procedimientos de evaluación.

Se valorarán aspectos tales como:

- La actitud e implicación del alumnado.
- La regularidad y calidad del estudio individual.
- La evolución técnica e interpretativa.
- La capacidad de escucha y trabajo en grupo.
- El grado de autonomía en el aprendizaje.
- El cuidado y mantenimiento del instrumento y del material de trabajo.

Registro de seguimiento

El profesor mantendrá un registro individualizado de cada alumno en el que quedará reflejada su evolución a lo largo del curso.

En dicho registro se recogerán, entre otros aspectos:

- Los contenidos trabajados en cada sesión.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para su mejora.
- La preparación de las clases y el trabajo realizado en casa.
- La participación en actividades complementarias, audiciones y actuaciones.

La información obtenida mediante estos procedimientos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades específicas de cada alumno y orientar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación

1. **Controlar la emisión, la calidad, la estabilidad, la flexibilidad y la homogeneidad del sonido** en todo el registro del instrumento, manteniendo una afinación adecuada al nivel del curso.
2. **Demostrar un dominio consolidado de la técnica instrumental**, incluyendo la coordinación, la agilidad y precisión de la digitación y las diferentes formas de articulación y ataque, iniciándose en el uso del doble staccato.
3. **Interpretar escalas, arpeggios, intervalos y otros ejercicios técnicos** con fluidez, precisión rítmica, velocidad, calidad sonora y seguridad técnica.
4. **Interpretar los estudios, obras y pasajes orquestales programados** integrando adecuadamente los aspectos técnicos, musicales y expresivos y demostrando fidelidad al texto musical.
5. **Reconocer y aplicar los criterios estilísticos e interpretativos** correspondientes a las diferentes épocas y estilos trabajados, incluyendo aspectos básicos de la interpretación de la música contemporánea.
6. **Utilizar de forma consciente y adecuada los recursos expresivos del instrumento**, tales como las dinámicas, el fraseo, la agógica y el vibrato, atendiendo a las características estilísticas y musicales de cada obra.
7. **Demostrar autonomía en el estudio**, siendo capaz de identificar, analizar y resolver dificultades técnicas e interpretativas mediante estrategias adecuadas de trabajo.
8. **Demostrar capacidad para la lectura a primera vista y utilizar la memoria** como recurso para el aprendizaje, la concentración y la interpretación musical.
9. **Desarrollar la capacidad de escucha, análisis, autocrítica y autoevaluación**, mostrando criterios propios y progresivamente fundamentados sobre la interpretación musical.
10. **Demostrar conocimientos y una progresiva autonomía en la construcción, ajuste, raspado y mantenimiento de las cañas**, adecuándolas a las necesidades interpretativas.
11. **Participar de forma responsable y activa en las actividades interpretativas individuales y de conjunto**, demostrando capacidad de concentración, autocontrol, comunicación musical, escucha, sincronización y adaptación al conjunto.
12. **Demostrar un conocimiento básico de las características y posibilidades técnicas e interpretativas del contrafagot**, aplicando los contenidos trabajados durante el curso de acuerdo con los recursos y medios disponibles.
13. **Mantener una actitud positiva y responsable hacia el aprendizaje**, mostrando regularidad en el estudio, capacidad de organización, preparación de las clases y cuidado del instrumento y del material.

Criterios de calificación

Sistema de evaluación continua

1. La evaluación continua será el procedimiento ordinario para valorar el progreso del alumnado y determinar la promoción de curso.
2. La calificación trimestral reflejará el grado de consecución de los objetivos y contenidos trabajados durante el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. En la valoración se considerarán especialmente el progreso técnico y musical, la preparación del repertorio, el trabajo realizado durante las clases, los hábitos de estudio y la actitud y participación del alumnado.
4. Las actividades de interpretación, audiciones y otras propuestas realizadas durante el curso podrán ser utilizadas como instrumentos de evaluación, en función de los objetivos y contenidos trabajados en cada momento.
5. El profesor podrá realizar, cuando lo considere necesario, ejercicios, pruebas o actividades específicas destinadas a comprobar el grado de adquisición de determinados objetivos y contenidos.
6. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el porcentaje establecido por el centro en su normativa interna. En este caso, podrán acogerse al procedimiento de evaluación establecido para la pérdida de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

- **Demostrar sensibilidad auditiva y un adecuado control de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento: 20 %.** Se valorará la calidad, estabilidad, flexibilidad y homogeneidad del sonido, la afinación, el control de la emisión y la capacidad para utilizar los diferentes recursos técnicos y expresivos del fagot.
- **Interpretar obras y estudios demostrando autonomía y un adecuado dominio técnico y musical: 20 %.** Se valorará la capacidad para resolver de forma autónoma las dificultades técnicas e interpretativas, así como la precisión rítmica, la articulación, la coordinación, el fraseo, la musicalidad y la aplicación de criterios estilísticos adecuados.
- **Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado durante el curso: 10 %.** Se valorarán el dominio y la comprensión de las obras, la capacidad de concentración y seguridad durante la interpretación y la adecuación estilística de la ejecución.
- **Interpretar el repertorio programado para el curso demostrando un nivel técnico y artístico acorde con el final de las Enseñanzas Profesionales: 20 %.** Se valorarán la calidad sonora, afinación, articulación, expresividad, comprensión estilística, autonomía y capacidad comunicativa en la interpretación de las obras trabajadas.
- **Presentar en público un recital de fin de Enseñanzas Profesionales compuesto por tres obras de diferentes estilos: 30 %.** Se valorará la preparación del programa, la capacidad de concentración y autocontrol, la seguridad escénica, la comunicación con el público, la autonomía interpretativa y el grado de madurez artística alcanzado.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, así como la adquisición de los mínimos exigibles establecidos para el curso. La

evaluación tendrá carácter continuo y permitirá valorar la evolución individual del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de promoción y calificación

La superación de 6.º curso estará condicionada a la consecución de los objetivos y contenidos establecidos para el curso y al cumplimiento de los mínimos exigibles recogidos en esta programación. Asimismo, será obligatorio realizar el Recital de Fin de Estudios Profesionales.

La calificación tendrá en cuenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la evolución experimentada por el alumno durante el curso.

La superación de la asignatura requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos, además de haber alcanzado los aprendizajes considerados esenciales para el nivel correspondiente.

La calificación de la asignatura será el resultado de la evaluación continua del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumnado recibirá igualmente una calificación trimestral, siendo la correspondiente al tercer trimestre la que recoja la valoración global del progreso realizado durante el curso.

Convocatorias del curso

Convocatoria ordinaria: la evaluación se realizará mediante el sistema de evaluación continua y a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en esta programación.

Convocatoria extraordinaria: el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de los objetivos, contenidos y capacidades mínimas necesarios para superar la materia.

La prueba extraordinaria será elaborada por el profesor de la asignatura atendiendo a los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente.

Actividades de recuperación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, por lo que las dificultades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje serán objeto de seguimiento y

recuperación a lo largo del curso. El carácter individual de la enseñanza instrumental permitirá adaptar las actividades y estrategias de trabajo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, reforzando aquellos aspectos técnicos, musicales e interpretativos que presenten una mayor dificultad.

El alumnado que no alcance los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá demostrar, mediante una prueba, la adquisición de las capacidades necesarias para superar la asignatura.

La prueba extraordinaria será diseñada y organizada por el profesor de acuerdo con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles establecidos para el curso correspondiente. El contenido de la prueba podrá adaptarse a las dificultades concretas detectadas en el proceso de evaluación continua.

Prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

La prueba se realizará de forma individual y tendrá como finalidad comprobar la adquisición de los aprendizajes mínimos establecidos para el curso.

Medios e instrumentos: prueba práctica de interpretación, registro escrito individual del alumno, grabación de audio y acta de evaluación final.

El alumno deberá presentar previamente una relación de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. De esta lista, interpretará:

- **Dos tonalidades:** determinada mediante sorteo.
- **Escala cromática:** realizada con diferentes articulaciones
- **Tres estudios:** determinados mediante sorteo.
- **Obras de todo el curso:** se interpretará dos obras determinadas mediante sorteo.

Criterios de calificación

- Escalas: 15 %.
- Estudios a sorteo: 45 %.
- Obras a sorteo: 40%.

10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

10.1 Enseñanzas elementales

El alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música promocionará al curso siguiente cuando haya superado todas las asignaturas o tenga evaluación negativa en una sola de ellas como máximo.

Cuando el alumnado promocioe con una asignatura pendiente relacionada con la práctica instrumental, su recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el caso de que la materia pendiente sea Lenguaje Musical, deberá asistir simultáneamente a las clases correspondientes al curso que realiza y al curso de la asignatura pendiente.

Cuando la asignatura no superada corresponda al cuarto curso de las Enseñanzas Elementales, el alumnado deberá realizar la recuperación en dicho curso. Asimismo, cuando al finalizar cuarto curso únicamente quede pendiente una asignatura, será necesario cursar exclusivamente la materia no superada.

La evaluación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente, debiendo el alumnado repetir el curso correspondiente.

De acuerdo con la normativa vigente, el alumnado podrá permanecer en las Enseñanzas Elementales de Música durante un máximo de cinco años. Con carácter general, no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en cuarto curso, siempre que no se haya agotado el límite máximo de permanencia establecido para estas enseñanzas.

10.2 Enseñanzas Profesionales

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para las Enseñanzas Profesionales de Música, el alumnado promocionará al curso siguiente cuando haya superado todas las asignaturas cursadas o tenga evaluación negativa en un máximo de dos asignaturas.

Cuando las asignaturas pendientes estén relacionadas con la práctica instrumental o vocal y formen parte del currículo del curso siguiente, su recuperación se realizará en el marco de la clase correspondiente. En el resto de las materias no superadas, el alumnado deberá continuar asistiendo a las clases de dichas asignaturas hasta completar su recuperación.

La evaluación negativa en tres o más asignaturas, correspondientes a uno o varios cursos, impedirá la promoción al curso siguiente.

En consecuencia, se mantiene como criterio general de promoción la posibilidad de promocionar con un máximo de dos asignaturas no superadas, de acuerdo con la normativa aplicable.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán diversos materiales y recursos didácticos que permitan desarrollar de forma integral los aspectos técnicos, musicales y creativos del alumnado. Estos recursos se organizan en los siguientes bloques:

11.1 Recursos del aula y del centro

- Pizarra pautada.
- Atriles.
- Metrónomo y afinador.
- Espejo de cuerpo entero.
- Mobiliario del aula (sillas, armario, papelera, etc.).
- Ordenador y reproductor de audio.
- Piano.
- Salón de actos para audiciones y actividades colectivas.
- Corcho para anotaciones y material informativo.
- Material específico para la construcción y mantenimiento de cañas (tudelero, fresa, forma, alicates, lija, alambre, etc.).

11.2 Material bibliográfico y musical

- Métodos de estudio y repertorio adaptado a los distintos niveles.
- Banco de partituras para fagot solo, con piano y música de cámara.
- Obras y arreglos trabajados en la clase colectiva.
- Dossiers y materiales elaborados por el profesorado.

11.3 Material del profesorado

- Agenda o diario de seguimiento del alumnado.
- Ordenador portátil para apoyo audiovisual y consulta de recursos.
- Material personal de ajuste y construcción de cañas para resolver incidencias en el aula.
- Elaboración de fichas, ejercicios y materiales didácticos complementarios.

11.4 Medios audiovisuales e informáticos

- Reproductor de audio y vídeo (CD, DVD y formatos digitales).
- Grabaciones de referencia de intérpretes y agrupaciones.
- Plataformas digitales y recursos en línea, como:
 - YouTube (ej. interpretaciones de grandes fagotistas y conciertos).
 - Spotify (escucha de repertorio trabajado en clase).

- Medici.tv (conciertos en directo y bajo demanda).
- Clases magistrales online de intérpretes y escuelas superiores.
- Páginas web y recursos musicales especializados (revistas digitales, agendas de conciertos, etc.).
- Uso de Internet como apoyo para la investigación y el refuerzo del estudio individual.

11.5 Recursos del alumnado

- Instrumento propio.
- Métodos y partituras de trabajo.
- Cuaderno o material de seguimiento de la asignatura.
- Material necesario para el estudio diario en casa.

12. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL REPERTORIO

La selección del repertorio se realizará atendiendo a criterios pedagógicos, técnicos y musicales, con el objetivo de favorecer un desarrollo progresivo y equilibrado del alumnado dentro de la clase colectiva de fagot.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación al nivel técnico e interpretativo del grupo, garantizando que el repertorio sea accesible pero a la vez motivador y formativo.
- Progresión gradual de la dificultad, permitiendo consolidar contenidos ya trabajados e introducir nuevos elementos de forma progresiva.
- Diversidad estilística, incluyendo obras de diferentes épocas y estilos (barroco, clásico, contemporáneo, música popular o adaptaciones), con el fin de ampliar la formación musical del alumnado.
- Potenciación del trabajo en grupo, priorizando repertorio que favorezca la escucha, la afinación, el empaste y la coordinación colectiva.
- Equilibrio entre aspectos técnicos y musicales, de manera que el repertorio contribuya tanto al desarrollo instrumental como a la expresión musical.
- Carácter motivador del repertorio, buscando piezas que resulten atractivas para el alumnado y fomenten su implicación activa en el proceso de aprendizaje.
- Adaptabilidad del material, permitiendo arreglos o adaptaciones por parte del profesorado cuando sea necesario para ajustarlo a las características del grupo.

13. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

13.1 Prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua

El alumnado que supere el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá el derecho a la evaluación continua.

En estos casos, podrá realizar una prueba extraordinaria antes de la finalización del periodo lectivo, en las fechas y condiciones establecidas por el centro.

La prueba será de carácter práctico e instrumental y tendrá como referencia los objetivos, contenidos y mínimos exigibles correspondientes al curso.

El alumnado deberá presentar un listado de escalas, estudios y obras trabajados durante el curso. La prueba incluirá:

- Una tonalidad mayor y una menor, con sus escalas, terceras y arpeggios, seleccionadas mediante sorteo.
- Escala cromática con diferentes articulaciones.
- Tres estudios, sorteados entre los programados para el curso.
- Una obra del repertorio del curso, o los movimientos que determine el profesor en caso de obras de gran formato.

En el repertorio que requiera acompañamiento podrá utilizarse acompañamiento pianístico, aportado por el alumnado.

Criterios de evaluación

Se valorarán especialmente:

- El dominio técnico del instrumento.
- La calidad del sonido, la afinación y el control de las posibilidades sonoras del fagot.
- La correcta ejecución del ritmo, las articulaciones, el fraseo, la agógica y las dinámicas.
- La adecuación estilística y estética de la interpretación.
- La correcta lectura y fidelidad a la partitura.
- La seguridad y autonomía en la interpretación.

Instrumentos de evaluación

- Prueba práctica de ejecución instrumental.
- Informe escrito del profesor evaluador.

- Grabación de audio, cuando se considere oportuno.
- Acta de evaluación final.

Criterios de calificación

Contenido	Porcentaje
Escala mayor, terceras y arpegio	5 %
Escala menor, terceras y arpegio	5 %
Escala cromática	5 %
Tres estudios sorteados	45 %
Obra sorteada	40 %
Total	100 %

13.2 Recuperación de asignaturas pendientes

El alumnado que promocione con la asignatura de fagot pendiente deberá trabajar los objetivos y contenidos no superados dentro de la planificación del curso siguiente.

La superación del curso superior podrá implicar la recuperación de la asignatura pendiente del curso anterior cuando el profesor constate que se han alcanzado los objetivos y contenidos correspondientes a esta.

Si el curso superior no fuese superado, el profesor determinará la calificación de la asignatura pendiente atendiendo al grado de consecución de los objetivos programados para la misma.

14.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Participación en los cursos, intercambios y demás actividades que se programen durante el curso escolar.
- Asistencia a conciertos, tanto dentro como fuera del centro.

15.PRUEBAS DE ACCESO

15.1 Acceso a 2º de Enseñanzas Elementales

Ejercicio de instrumento:

Consistirá en la interpretación de dos obras (o estudios/piezas) de distintos estilos entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. La duración mínima de la interpretación será de cinco minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado de repertorio orientativo:

- *Aprende tocando el fagot*, Peter Wastall. Ed. Boosey & Hawkes.
- *Practical Method for the Bassoon*, J. Weissenborn. Ed. Carl Fischer / Peters.
- *A Tune a Day for Bassoon*, C. Paul Herfurth y Hugh M. Stuart. Ed. Boston Music Company.
- *Escuchar, leer y tocar, vol. 1 (Fagot)*, J. de Haan / M. Broers. Ed. De Haske.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura. (10%)
- Control de la respiración costo-diafragmática y columna de aire. (10%)
- Conocimiento de la digitación en el registro de Do1 a Fa3. (10%)
- Comprensión de las estructuras musicales más sencillas. (10%)
- Lectura fiel del texto presentado en clave de Fa (ritmo, matices, articulación y pulso estable). (10%)
- Estabilidad rítmica. (10%)
- Capacidad expresiva y dinámica. (10%)
- Sensibilidad auditiva y afinación. (10%)
- Correcta emisión, flexibilidad y control del sonido. (10%)
- Coordinación entre lengua, dedos y aire en las diferentes articulaciones. (10%)

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.2 Acceso a 3º de Enseñanzas Elementales

Consistirá en la interpretación de dos obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. La duración mínima de la interpretación será de cinco minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Métodos y estudios:

- *Practical Method for the Bassoon*, J. Weissenborn.
- *Studies for Bassoon, Op. 8 (Volumen I)*, J. Weissenborn.
- *Fagotterie*, Vol. 1 y 2, J. van Beekum.

Obras y repertorio:

- *Sonata n.º 1 en La menor* (3º y 4º movimientos), J. E. Galliard.
- *Four Sketches*, G. Jacob.
- *Bassonnerie*, R. Bernier.
- *Capriccio*, J. Weissenborn.
- *Andante* (del libro *The Bassoonist's Collection vol. I*), L. Milde.
- *Sonata en Fa Mayor*, G. P. Telemann.
- Pequeñas piezas y obras con acompañamiento de piano acordes al nivel técnico del curso (registro Sib0 a Sib3, e iniciación a la clave de Do en 4ª).

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura. (10%)
- Control de la respiración. (10%)
- Conocimiento de la digitación. (10%)
- Comprensión de las estructuras musicales más sencillas. (10%)
- Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable). (10%)
- Estabilidad rítmica. (10%)
- Capacidad expresiva. (10%)
- Sensibilidad auditiva. (10%)
- Correcta emisión y control del sonido. (10%)
- Afinación. (10%)

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.3 Acceso a 4º de Enseñanzas Elementales

Ejercicio de instrumento:

Consistirá en la interpretación de dos obras de distintos estilos. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. La duración mínima de la interpretación será de cinco minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Métodos y estudios:

- *Practical Method for the Bassoon*, J. Weissenborn.
- *Studies for Bassoon, Op. 8 (Volúmenes I y II)*, J. Weissenborn.
- *Fagotterie*, Vol. 1 y 2, J. van Beekum.

Obras y repertorio:

- *Sonata nº 4 en Re menor*, J. B. Boismortier.
- *Marcha de las marionetas*, Charles Gounod.
- *Tarantella*, L. Milde.
- *Fagotin*, Ametler.
- *Bassonnerie*, R. Bernier.
- *Andante* (del libro *The Bassoonist's Collection vol. I*), L. Milde.
- *Sonata en Fa Mayor*, G. P. Telemann.
- Cualquiera de las *6 Sonatas*, J. E. Galliard.
- Cualquiera de las *6 Sonatas*, B. Marcello.
- *Capriccio*, J. Weissenborn.
- *Sonata en Si bemol Mayor*, J. Besozzi.
- *Sonata en Sol menor*, L. Mercì.

- Piezas y obras con acompañamiento de piano acordes al nivel técnico del curso (registro hasta Do4 y lectura fluida en clave de Fa y clave de Do en 4ª línea).

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura. (10%)
- Control de la respiración. (10%)
- Conocimiento de la digitación. (10%)
- Comprensión de las estructuras musicales más sencillas. (10%)
- Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable). (10%)
- Estabilidad rítmica. (10%)
- Capacidad expresiva. (10%)
- Sensibilidad auditiva. (10%)
- Correcta emisión y control del sonido. (10%)
- Afinación. (10%)

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.4 Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de instrumento:

Consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos de entre las que determine el centro, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante y la duración mínima de la interpretación será de diez minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Estudios y métodos de referencia:

- *50 Advanced Studies, Op. 8 (Volumen II)*, J. Weissenborn.

- *Méthode Complète pour le Basson (Volumen I)*, F. Oubradous.
- *66 Studies for Bassoon*, A. Slama.
- *The Complete Bassoon Scale Book*.

Obras y repertorio:

- *Sonata para fagot y bajo continuo en Do Mayor*, J. F. Fasch.
- *Sonata en Fa Mayor*, G. P. Telemann.
- *Sonata en Fa menor*, G. P. Telemann.
- Cualquiera de las *Sonatas para fagot*, J. E. Galliard.
- Cualquiera de las *Sonatas para fagot y bajo continuo*, B. Marcello.
- Cualquiera de las *Sonatas para fagot y bajo continuo*, A. Vivaldi.
- *Capriccio*, J. Weissenborn.
- *Romanza*, J. Weissenborn.
- *Sonata en Si bemol Mayor*, J. Besozzi.
- *Sonata en Sol menor*, L. Mercì.
- *Marcha feriale*, F. Mortari.
- *Spleen*, J. Baily.
- *Introduction and Hornpipe*, F. Baines.
- Obras de otros autores de dificultad y características similares, siempre que contribuyan a la comprobación de los contenidos del nivel.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- **Lectura a primera vista (10%)**
- **Técnica (25%)**
 - Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
 - Control de la respiración. Afinación.
 - Conocimiento y utilización de la digitación.
- **Interpretación (20%)**
 - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable), así como la correcta digitación del mismo.
 - Comprensión de las estructuras musicales.
 - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- **Expresión (20%)**
- **Sonido (20%)**
 - Sensibilidad auditiva. Afinación.
 - Correcta emisión y control del sonido.
- **Memorización de la partitura (5%)**

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.5 Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de instrumento:

Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos de entre las que determine el centro para el acceso al segundo curso de las enseñanzas profesionales, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante y la duración mínima de la interpretación será de diez minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Estudios y métodos de referencia:

- *50 Advanced Studies, Op. 8 (Volumen II)*, J. Weissenborn.
- *42 Caprichos para fagot*, E. Ozi.
- *Méthode Complète pour le Basson (Volumen II)*, F. Oubradous.
- *66 Studies for Bassoon*, A. Slama.

Obras y repertorio:

- *Spielmusik*, S. Stolte.
- *Sonata para fagot y bajo continuo en Do Mayor*, J. F. Fasch.
- *Concierto para fagot en Do Mayor*, J. F. Fasch.
- *Sonata para fagot y piano*, W. Y. Hurlstone.
- *Sonata en Fa menor*, G. P. Telemann.
- Cualquiera de las *Sonatas para fagot y bajo continuo*, J. E. Galliard (incluidas la *Sonata n.º 2* y otras).
- Cualquiera de las *Sonatas para fagot y bajo continuo*, B. Marcello.
- *Sonata para fagot y piano en Si bemol Mayor*, J. Besozzi.
- *Sonata en Sol menor*, L. Mercí.
- *Sonata n.º 3*, A. Vivaldi.
- *Pièce*, G. Fauré.
- *Sicilienne, Op. 78*, G. Fauré.
- *Puerta de Tierra*, I. Albéniz.
- *Virelai*, P. Max Dubois.

- *Jesu, Joy of Man's Desiring* (de la Cantata BWV 147), J. S. Bach.
- Otras obras de dificultad y características similares que contribuyan a la comprobación de los contenidos del nivel.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- **Lectura a primera vista (10%)**
- **Técnica (25%)**
 - Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
 - Control de la respiración. Afinación.
 - Conocimiento y utilización de la digitación.
- **Interpretación (20%)**
 - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable) así como la correcta digitación del mismo.
 - Comprensión de las estructuras musicales.
 - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- **Expresión (20%)**
- **Sonido (20%)**
 - Sensibilidad auditiva. Afinación.
 - Correcta emisión y control del sonido.
- **Memorización de la partitura (5%)**

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.6 Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de instrumento:

Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos entre las que determine el centro, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante y la duración mínima de la interpretación será de diez minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres

meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Estudios y métodos de referencia:

- *42 Caprichos para fagot*, É. Ozi.
- *Seis Caprichos*, C. Jacobi.
- *Concert Studies, Op. 24 (Volumen I)*, L. Milde.
- *Twenty Studies for Bassoon*, A. Vaulet.
- *The Complete Bassoon Scale Book* (material complementario de escalas y arpeggios).

Obras y repertorio:

- *Conciertos para fagot y orquesta* (ej. *Concierto en la menor, RV 499*, u otros de dificultad similar), A. Vivaldi.
- *Sonata para fagot y bajo continuo en Do mayor*, J. F. Fasch.
- *Concierto para fagot y orquesta en Do mayor*, J. F. Fasch.
- *Sonata en fa menor para fagot y bajo continuo*, G. P. Telemann.
- *Concierto para fagot y orquesta en Do mayor*, J. A. Koželuh.
- *Sonata para fagot y piano en Si bemol mayor*, J. B. Besozzi.
- *Concierto para fagot y orquesta en Fa mayor*, F. Danzi.
- *Sonatas para fagot* (entre ellas las *Dos Sonatas, Op. 50*), J. B. de Boismortier.
- *Sonata para fagot y piano*, W. E. Hurlstone.
- *Burlesque*, E. Bozza.
- *Solo de concert*, G. Pierné.
- *Pièce*, G. Fauré.
- *Sonata para fagot y piano*, P. Hindemith.
- *Esquisse Lyrique*, P. Moss.
- Obras para fagot y piano de dificultad similar, L. Aubert.
- Obras adecuadas al nivel, J. Ibert.
- *Tarantela*, L. Milde.
- *Danse Bouffonne*, H. Lantier.
- Obras de otros autores de dificultad y características similares, siempre que contribuyan a la comprobación de los contenidos del nivel.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- **Lectura a primera vista** (10%)
- **Técnica** (25%)
 - Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
 - Control de la respiración. Afinación.
 - Conocimiento y utilización de la digitación.
- **Interpretación** (20%)

- Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable) así como la correcta digitación del mismo.
- Comprensión de las estructuras musicales.
- Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- **Expresión (20%)**
- **Sonido (20%)**
 - Sensibilidad auditiva. Afinación.
 - Correcta emisión y control del sonido.
- **Memorización de la partitura (5%)**
- **Interpretación adecuada del estilo de la obra (10%)**

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.7 Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de instrumento:

Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante y la duración mínima de la interpretación será de quince minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Estudios y métodos de referencia:

- *Concert Studies, Op. 24 (Volumen I)*, L. Milde.
- *16 Estudios diarios de perfeccionamiento*, L. Giampieri.
- *26 Estudios melódicos*, E. Jancourt.
- *Estudios para fagot, Op. 8 (Volumen II)*, J. Weissenborn.
- *Seis Caprichos*, C. Jacobi.

- *Método completo para fagot*, F. Oubradous (ejercicios y tonalidades de nivel adecuado).

Obras y repertorio:

- *Sonata en fa menor*, G. P. Telemann.
- *Sonata en mi menor*, G. P. Telemann.
- *Concierto para fagot y orquesta en la menor, n° 2 (RV 499/498)*, u otros de similar dificultad, A. Vivaldi.
- *Concierto para fagot y orquesta en la menor, n° 7*, A. Vivaldi.
- *Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor*, J. A. Koželuh.
- *Concierto para fagot y orquesta en Fa Mayor*, C. Stamitz.
- *Concierto para fagot y orquesta*, F. Danzi.
- *Sonata para fagot y piano*, P. Hindemith.
- *Solo de concierto*, G. Pierné.
- *Burlesque*, E. Bozza.
- *Pièce para fagot y piano*, G. Fauré.
- *Pièce en forme de Habanera*, M. Ravel.
- *Concierto en Re Mayor*, J. B. de Boismortier.
- *Drolleries*, A. Bloch.
- *The Little Negro*, C. Debussy.
- Obras de otros autores de dificultad y características similares, siempre que contribuyan a la comprobación de los contenidos del nivel.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- **Lectura a primera vista (10%)**
- **Técnica (25%)**
 - Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
 - Control de la respiración. Afinación.
 - Conocimiento y utilización de la digitación.
- **Interpretación (20%)**
 - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable) así como la correcta digitación del mismo.
 - Comprensión de las estructuras musicales.
 - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- **Expresión (20%)**
- **Sonido (20%)**
 - Sensibilidad auditiva. Afinación.
 - Correcta emisión y control del sonido.
- **Memorización de la partitura (5%)**

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.8 Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de instrumento:

Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos de entre las que determine el centro de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante y la duración mínima de la interpretación será de quince minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Estudios y métodos de referencia:

- *Concert Studies, Op. 24 (Volumen I)*, L. Milde.
- *Estudios melódicos* (selección de estudios adecuados al nivel), A. Orefici.
- *16 Estudios diarios de perfeccionamiento*, L. Giampieri.
- *26 Estudios melódicos*, E. Jancourt.
- *Estudios para fagot, Op. 8 (Volumen II)*, J. Weissenborn.
- *Seis Caprichos*, C. Jacobi.
- *Método completo para fagot*, F. Oubradous (ejercicios y tonalidades de nivel adecuado).

Obras y repertorio:

- *Sonata en fa menor*, G. P. Telemann.
- *Sonata en mi menor*, G. P. Telemann.
- *Conciertos para fagot y orquesta* (selección adecuada al nivel), A. Vivaldi.
- *Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor*, J. A. Koželuh.
- *Concierto para fagot y orquesta en Fa Mayor*, C. Stamitz.
- *Concierto para fagot y orquesta*, F. Danzi.
- *Sonata para fagot y piano*, P. Hindemith.
- *Solo de concierto*, G. Pierné.

- *Burlesque*, E. Bozza.
- *Pièce para fagot y piano*, G. Fauré.
- *Pièce en forme de Habanera*, M. Ravel.
- *Andante y rondó húngaros*, C. M. von Weber.
- *Suites para violonchelo solo* (adaptadas para fagot), J. S. Bach.
- *Sonata en Do menor para fagot solo*, C. P. E. Bach.
- *Sonata para fagot y violonchelo*, KV 292, W. A. Mozart.
- *Concierto en Re Mayor*, J. B. de Boismortier.
- *Drolleries*, A. Bloch.
- *The Little Negro*, C. Debussy.
- Obras de otros autores de dificultad y características similares, siempre que contribuyan a la comprobación de los contenidos del nivel.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- **Lectura a primera vista (10%)**
- **Técnica (25%)**
 - Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
 - Control de la respiración. Afinación.
 - Conocimiento y utilización de la digitación.
- **Interpretación (20%)**
 - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable) así como la correcta digitación del mismo.
 - Comprensión de las estructuras musicales.
 - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- **Expresión (20%)**
- **Sonido (20%)**
 - Sensibilidad auditiva. Afinación.
 - Correcta emisión y control del sonido.
- **Memorización de la partitura (5%)**

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

15.9 Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de instrumento:

Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos de entre las que determine el centro para el acceso al sexto curso de las enseñanzas profesionales, de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante y la duración mínima de la interpretación será de quince minutos. El centro publicará con una antelación mínima de tres meses a la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

Estudios y métodos de referencia:

- *22 grandes ejercicios*, N. Gatti (selección adecuada al nivel).
- *Concert Studies, Op. 26 (Volumen II)*, L. Milde.
- *16 Estudios diarios de perfeccionamiento*, L. Giampieri (selección de estudios de dificultad adecuada).
- *18 estudios*, L. Gambaro (selección adecuada al nivel).
- *Estudios para fagot, Op. 8*, J. Weissenborn (selección de estudios de dificultad adecuada).
- *Seis Caprichos*, C. Jacobi (selección de los caprichos de mayor dificultad).

Obras y repertorio:

- *Conciertos para fagot y orquesta* (de dificultad adecuada al nivel), A. Vivaldi.
- *Concierto para fagot y orquesta en Si bemol Mayor, K. 191*, W. A. Mozart.
- *Concierto para fagot y orquesta en Fa Mayor, Op. 75*, C. M. von Weber.
- *Sonata para fagot y piano*, C. Saint-Saëns.
- *Conciertos para fagot y orquesta*, F. Danzi.
- *Sonata para fagot y piano*, P. Hindemith.
- *Solo de concierto*, G. Pierné.
- *Récit, Sicilienne et Rondo*, E. Bozza.
- *Fantasia para fagot y piano*, E. Bozza.
- *Partita para fagot solo*, G. Jacob.
- *Rapsodia para fagot solo*, W. Osborne.
- *Suite para fagot y piano*, A. Tansman.
- *Romanza para fagot y orquesta*, E. Elgar.
- Obras y sonatas adecuadas al nivel (incluyendo repertorio para instrumento solo o adaptado al fagot), J. S. Bach.
- Obras de otros autores de dificultad y características similares, siempre que contribuyan a la comprobación de los contenidos del nivel.

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- **Lectura a primera vista (10%)**
- **Técnica (25%)**
 - Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
 - Control de la respiración. Afinación.
 - Conocimiento y utilización de la digitación.
- **Interpretación (20%)**
 - Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable) así como la correcta digitación del mismo.
 - Comprensión de las estructuras musicales.
 - Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- **Expresión (20%)**
- **Sonido (20%)**
 - Sensibilidad auditiva. Afinación.
 - Correcta emisión y control del sonido.
- **Memorización de la partitura (5%)**

Calificación de la prueba:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La calificación de la prueba corresponderá a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.